



**Puerto de Avilés**

Autoridad Portuaria de Avilés

# **MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS 2020**



**Junio 2021**

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

Funciones y forma jurídica.

Gobierno y calidad de gestión.

Infraestructuras y capacidad

Mercados servidos

Servicios

Calidad de servicio

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

Comunicación Institucional

Promoción comercial.

Compromiso institucional

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

Situación económica financiera

Nivel y estructura de las inversiones

Negocio y servicios

Valor generado y productividad

## DIMENSIÓN SOCIAL

### CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

Empleo en la Autoridad Portuaria

Comunicación interna y participación

Formación.

Estructura de la plantilla y equidad.

Seguridad y salud en el trabajo

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

### RELACIONES CON EL ENTORNO

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social



# DIMENSIÓN AMBIENTAL

Descripción de la estrategia ambiental

Gestión ambiental

Calidad del aire

Calidad del agua

Ruidos

Gestión de residuos

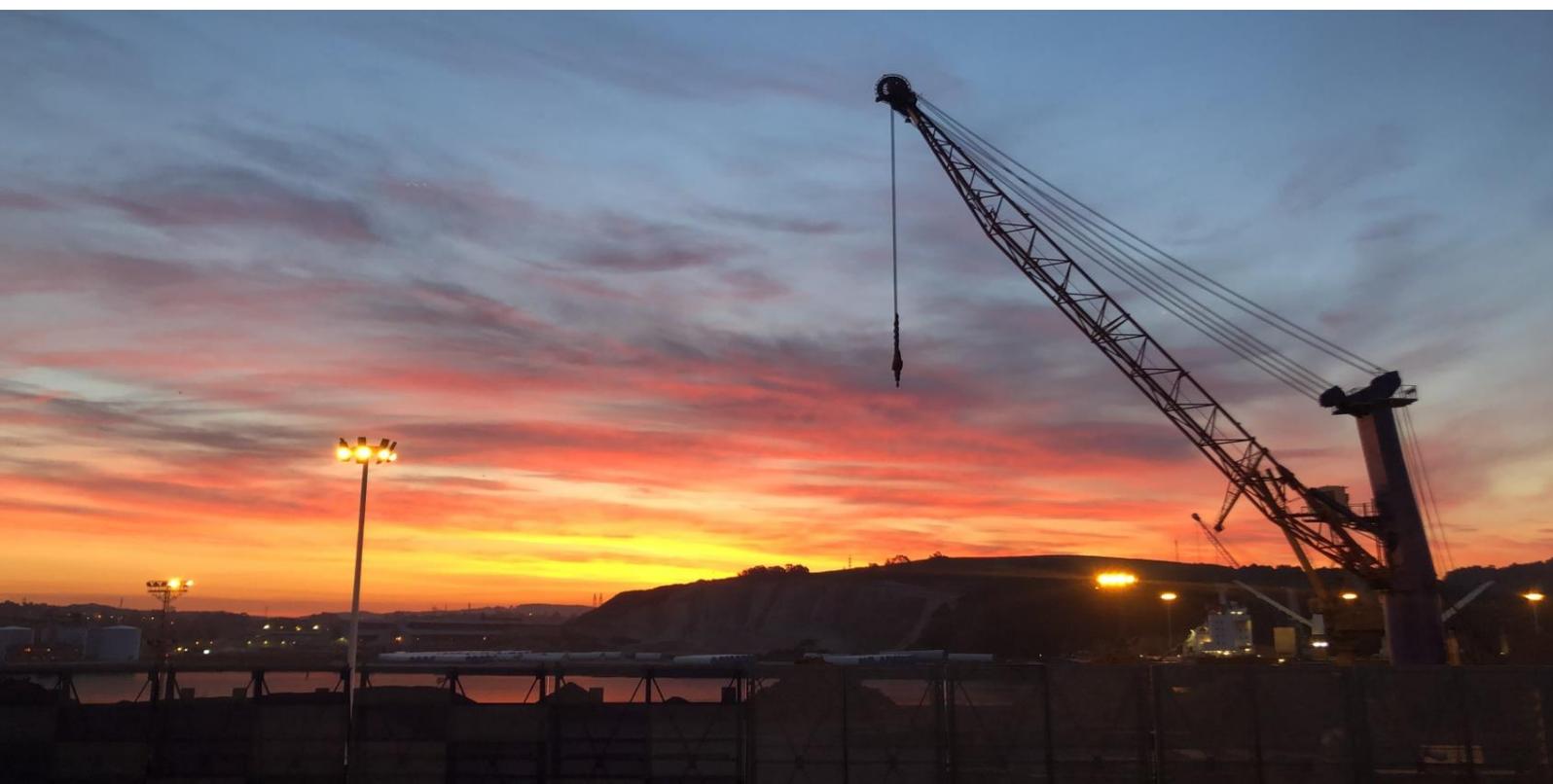
Entorno natural

Ecoeficiencia

Comunidad portuaria



## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



## Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

El año 2020 se cerró en el puerto avilesino con un significativo descenso en el volumen de nuestros tráficos como consecuencia de la incidencia del Covid-19 en muchos sectores industriales de nuestra región.

El volumen de mercancías movidas en nuestros muelles se situó en 4,1 millones de toneladas, casi un 20% menos que en 2019, siendo los tráficos siderúrgicos los que más descenso experimentaron como consecuencia de la caída de la producción de nuestra siderurgia.

Consecuentemente, nuestra cifra de negocio también se vio afectada con una reducción del 14% respecto al año anterior.

Trabajamos para que en 2021 se pueda recuperar gran parte de los tráficos y que podamos acercarnos a los volúmenes anteriores a la pandemia y continuamos con nuestro afán de desarrollar importantes inversiones y plantear nuevos escenarios para seguir reforzando el papel de nuestro puerto al servicio de la industria asturiana.

En este momento estamos abordando una reflexión que queremos compartir con nuestras instituciones y operadores para afrontar nuevas estrategias para nuevos retos y nuevos impulsos para lo que ya tenemos en marcha.

La complejidad de los procesos de contratación y el cumplimiento de toda la normativa produce continuamente retrasos en los planes de inversión. Esta es una cuestión crítica en todas las administraciones y organismos públicos, pues por mucha prudencia que se tenga en el momento de la planificación de las inversiones, siempre surgen retrasos imposibles de sortear. No obstante, mantenemos nuestra ambición de invertir en torno a los 20 millones de euros entre los años 2021 y 2022, pues son inversiones necesarias para mejorar la competitividad de nuestro puerto.

Desde marzo de 2020 la actividad ha estado condicionada por la crisis sanitaria generada por el Covid-19. Esta situación afectó a todos los trabajadores portuarios, obligando a un esfuerzo excepcional para mantener la seguridad de todos al tiempo que se seguíamos atendiendo las funciones de cada cual. Es necesario expresar claramente mi felicitación y agradecimiento a todas las personas de la comunidad portuaria por haber demostrado un gran empeño en que todo siguiese funcionando a pesar de las limitaciones.

Santiago Rodríguez Vega

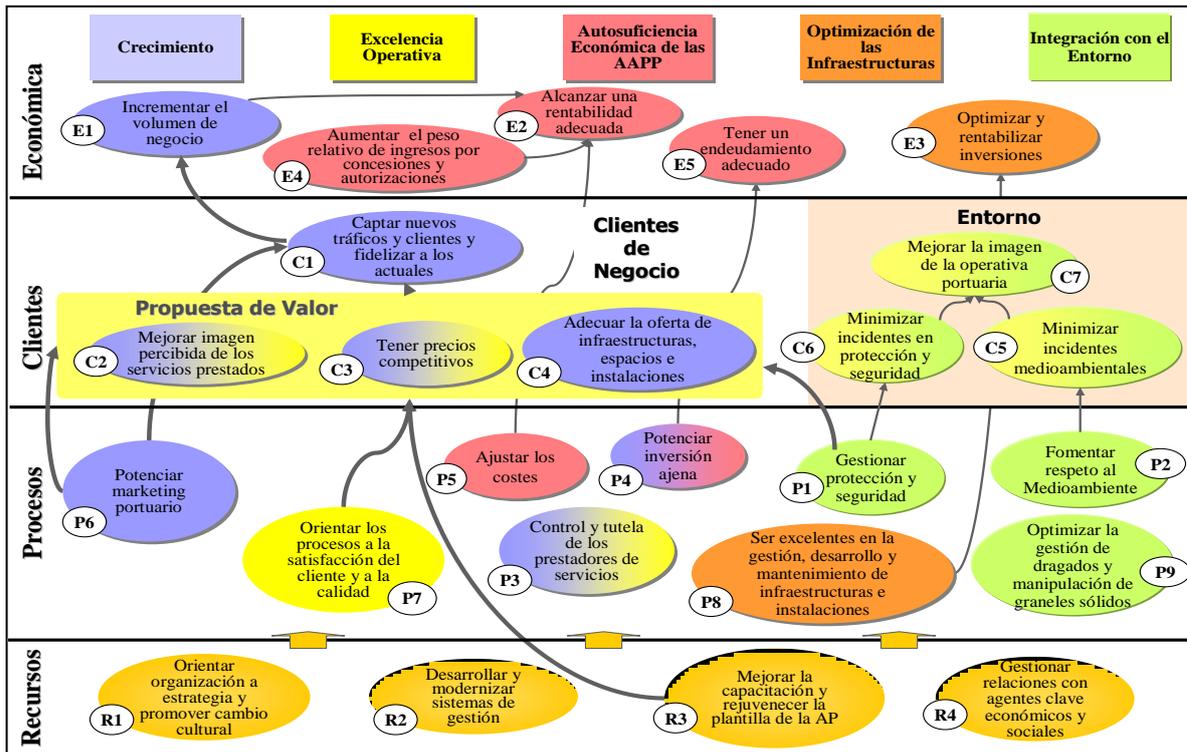
Presidente



## Estrategia

### o Principales líneas estratégicas

- Crecimiento
- Excelencia operativa
- Autosuficiencia económica
- Optimización infraestructuras
- Integración con el entorno



### Misión, visión y valores del puerto.

- Misión:** Es facilitar a los agentes económicos servicios portuarios eficientes, impulsando el desarrollo económico del entorno, dentro de un marco de crecimiento sostenible.
- Visión:** Garantizar la sostenibilidad ambiental requiere conseguir patrones de desarrollo sostenible y conservar la capacidad de producción de los ecosistemas naturales para las generaciones futuras.
- Valores:**
  - prestación de servicios portuarios eficientes.
  - sostenibilidad y protección del medioambiente.
  - impulsar la economía nacional, regional y local.
  - Transparencia.



5. procurar el bienestar de los trabajadores y de la comunidad portuaria.

La Autoridad Portuaria de Avilés tiene como objetivo la optimización de los espacios portuarios disponibles, aunando la eficiencia operativa con la implantación de medidas de carácter ambiental.

#### ○ **Objetivos y estrategias en relación a:**

##### - **Infraestructura y servicios**

La Autoridad Portuaria de Avilés se propone alcanzar la excelencia en la gestión, desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras y las instalaciones portuarias, optimizando y rentabilizando las inversiones y mejorando la imagen percibida de los servicios prestados. Esto debe alcanzarse con una política de mantenimiento de precios competitivos.

##### - **Eficiencia económica y viabilidad financiera**

Las cuentas de la Autoridad Portuaria de Avilés responden al principio de autosuficiencia económica, en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios. Los objetivos a alcanzar son:

- Obtener una rentabilidad adecuada de cara a poder seguir ofreciendo servicios de primer nivel.
- Aumentar el peso relativo de ingresos por autorizaciones y concesiones.
- Controlar el nivel de endeudamiento.
- Ajuste de los costes.
- Incrementar el volumen de negocio.
- Captar nuevos tráficos y clientes, fidelizando a los actuales.
- Política de tarifas competitivas.
- Fomento de la inversión ajena.
- Potenciación del *marketing* portuario.

##### - **Calidad y medio ambiente**

La Autoridad Portuaria busca en materia medioambiental la integración del Puerto de Avilés con su entorno. Fruto de esos esfuerzos, ha publicado el manual "Buenas prácticas ambientales en el entorno portuario", englobado dentro de su política de calidad y medio ambiente, que está basada en las siguientes directrices:

- Cumplir con la legislación aplicable en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y local, así como con los requisitos establecidos por sus clientes y con aquellos acuerdos voluntarios que adopte con otros grupos de interés en el marco de su sistema de gestión.
- Prevenir la contaminación mediante el uso de las medidas, tanto tecnológicas como organizativas, que sean viables y adecuadas a la prestación de los servicios que ofrece a sus clientes y usuarios,



optimizando la gestión de dragados y la manipulación de los graneles sólidos.

- Conseguir la mayor satisfacción de los clientes y usuarios del Puerto, de manera que las actividades y servicios prestados satisfagan sus requisitos y expectativas.
- Establecer objetivos y metas que consideren los aspectos ambientales y de calidad como parte integrante de las decisiones de negocio, con el objetivo general de conseguir la mejora continua de la calidad de los servicios, el comportamiento ambiental y la eficacia del sistema integrado.
- Mantener un esfuerzo continuo por minimizar las consecuencias ambientales de las actividades y servicios prestados por la Autoridad Portuaria, involucrando en las mismas a concesiones, autorizaciones y contratas que operan en el Puerto de Avilés y enfocando, en todo momento, nuestra actividad desde la perspectiva del uso racional de los recursos.
- Motivar e involucrar a todos los empleados de la Autoridad Portuaria en la mejora continua de los servicios prestados, fomentando el respeto hacia el medio ambiente, tratando así de mejorar la imagen de la operativa portuaria.

#### - Personal y entorno social

La Autoridad Portuaria de Avilés trabaja para mejorar en la medida de lo posible el bienestar social, no sólo de sus trabajadores, sino de los municipios en los que radica el Puerto.

En relación al entorno inmediato, es destacable la participación en fundaciones y patronatos, tales como la Fundación “*Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer del Principado de Asturias*”, en Avilés, o el Museo Marítimo de Asturias, en Luanco.

Como objetivos, la Autoridad Portuaria de Avilés se ha propuesto:

- Promover un cambio cultural en relación a cómo ve el ciudadano al Puerto de Avilés.
- Automatizar y modernizar los sistemas de gestión.
- Mejorar la capacitación y rejuvenecer la plantilla de la Autoridad Portuaria.
- Promover las relaciones con agentes clave económica y socialmente.

#### - Comunicación institucional

El compromiso de la Autoridad Portuaria de Avilés es transmitir a la sociedad su realidad institucional, económica, ambiental y social, para reforzar el conocimiento de la actividad del puerto entre los distintos grupos de interés identificados.

Los esfuerzos más importantes van dirigidos a dar a conocer las instalaciones del Puerto, explicando su relevancia económica y empresarial, su proyección y



expectativas, así como la generación de empleo y la creación de renta que se puedan derivar de los mismos.

Por último, se quiere poner en valor la actividad social de la Autoridad Portuaria, las acciones en materia de responsabilidad social empresarial tanto internas, como externas, las acciones en el ámbito de la denominada “relación puerto-ciudad”, así como la propia gestión ambiental del puerto.

## **Funciones y forma jurídica.**

*L\_01 Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).*

### **o Sistema portuario**

Corresponde a la Administración del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.1.20 de la Constitución Española, la competencia exclusiva sobre los puertos de interés general.

Según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Puerto de Avilés (LPEMM), está considerado como puerto de interés general.

### **o Titularidad y marco de gestión**

De acuerdo con LPEMM, las Autoridades Portuarias “*son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar; dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado; y se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado*”.

### **o Marco de competencias de la A.P**

A la Autoridad Portuaria de Avilés, dentro de su ámbito portuario, le corresponden las siguientes competencias:

- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.



- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre

Para el desarrollo de esas competencias, tiene encomendadas una serie de funciones enumeradas en Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (LPEMM), entre las que destacan la aprobación de las tarifas de los servicios que se presten directamente, el otorgamiento de concesiones y autorizaciones de usos de dominio público portuario, la suscripción de contratos de prestación de servicios portuarios y la gestión de su política de gestión comercial.

#### ○ **Financiación**

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria estarán integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Corresponde a la Autoridad Portuaria la gestión y administración de dichos recursos, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

## Gobierno y calidad de gestión.

### I\_02 *Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.*

Los órganos de la Autoridad Portuaria son los siguientes:

a. De Gobierno:

○ **El Consejo de Administración**

Es el órgano de gobierno de la entidad. De acuerdo con lo dispuesto la Ley de Puertos del Estado, y con el Decreto 42/2012, de 10 de mayo, por el que se establece la composición de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias de Gijón y Avilés, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés está compuesto en la actualidad por los siguientes miembros:

- El Presidente de la Entidad, que lo será del Consejo.
- Un miembro nato, que será el Capitán Marítimo.
- Tres vocales en representación de la Administración General del Estado, de los cuales uno será un Abogado del Estado y otro del ente público Puertos del Estado.
- Dos vocales en representación de los concejos en cuyo término está localizada la zona de servicio del puerto: en el consejo de la Autoridad Portuaria de Avilés, uno en representación del Ayuntamiento de Avilés y uno en representación del de Castrillón.
- Un vocal en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Asturias.
- Un vocal en representación de las organizaciones empresariales.
- Un vocal en representación de las organizaciones sindicales.
- Un vocal en representación de los sectores económicos relevantes del ámbito portuario.
- Cuatro vocales en representación de la Administración del Principado de Asturias.

El Director del Puerto y el Secretario del Consejo de Administración asistirán a las reuniones con voz pero sin voto.

○ **El Presidente**

Es designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en que esté situado el puerto entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. Entre sus funciones destaca la de representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria, presidir el Consejo de Administración y establecer las directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.

b. De gestión:

○ **El Director**



Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, entre personas con titulación superior, reconocido prestigio profesional y experiencia de, al menos, cinco años en técnicas y gestión portuaria. Le corresponde, entre otras funciones, la dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios.

c. De asistencia:

o **El Consejo de Navegación y Puerto**

Es un órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria. En el mismo están representadas, entre otras, entidades públicas que ejerzan competencias y realicen actividades relacionadas con el puerto, y otras entidades u organizaciones privadas cuya actividad esté relacionada con el sector marítimo o portuario y sindicatos.

La actual composición del Consejo de Navegación y Puerto del Puerto de Avilés es la siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Nº miembros</u>
-Autoridad Portuaria	2 (Presidente y Director)
-Capitanía Marítima	1 (Capitán Marítimo)
-Delegación del Gobierno en Asturias	1
-Principado de Asturias	1
-Ayuntamiento de Avilés	1
-Ayuntamiento de Castrillón	1
-Comandancia Naval de Asturias	1
-Cámara de Comercio de Avilés	1
-Corporación de Prácticos de Avilés	1
-Remolcadores (ANARE)	1
-Arcelor	1
-Azsa	1
-Alú Ibérica Avilés	1
-Seavided (o Sagep que la sustituya)	1
-UGT	1
-CC.OO.	1
-Asociación Patronal de Consignatarios y Estibadores del Puerto de Avilés	1
-Asociación de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Asturias (Estibastur)	1

-ANESCO (Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de buques)	1
-ASOPOINT (Asociación Estatal de Empresas operadoras portuarias)	1
-ANAVE (Asociación de Navieros Españoles)	1
-ASECOB (Asociación Española de consignatarios de buques)	1
<b>TOTAL</b>	<b>23 miembros</b>

***I\_03 Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.***

En la actualidad, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés están representados los siguientes grupos y asociaciones:

- La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Avilés. Constituida en 1899, es una corporación de derecho público que tiene como misión principal la representación, promoción y defensa de los intereses generales de las empresas asturianas y el impulso del desarrollo económico de la provincia y especialmente de Avilés.
- La Federación de Empresarios de Asturias (FADE) es una organización independiente que asocia y representa al empresariado asturiano.
- Sectores Económicos relevantes del ámbito portuario, tales como empresas estibadoras y consignatarias.
- Sindicatos.

***I\_04 Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.***

**- Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales OHSAS 18001**

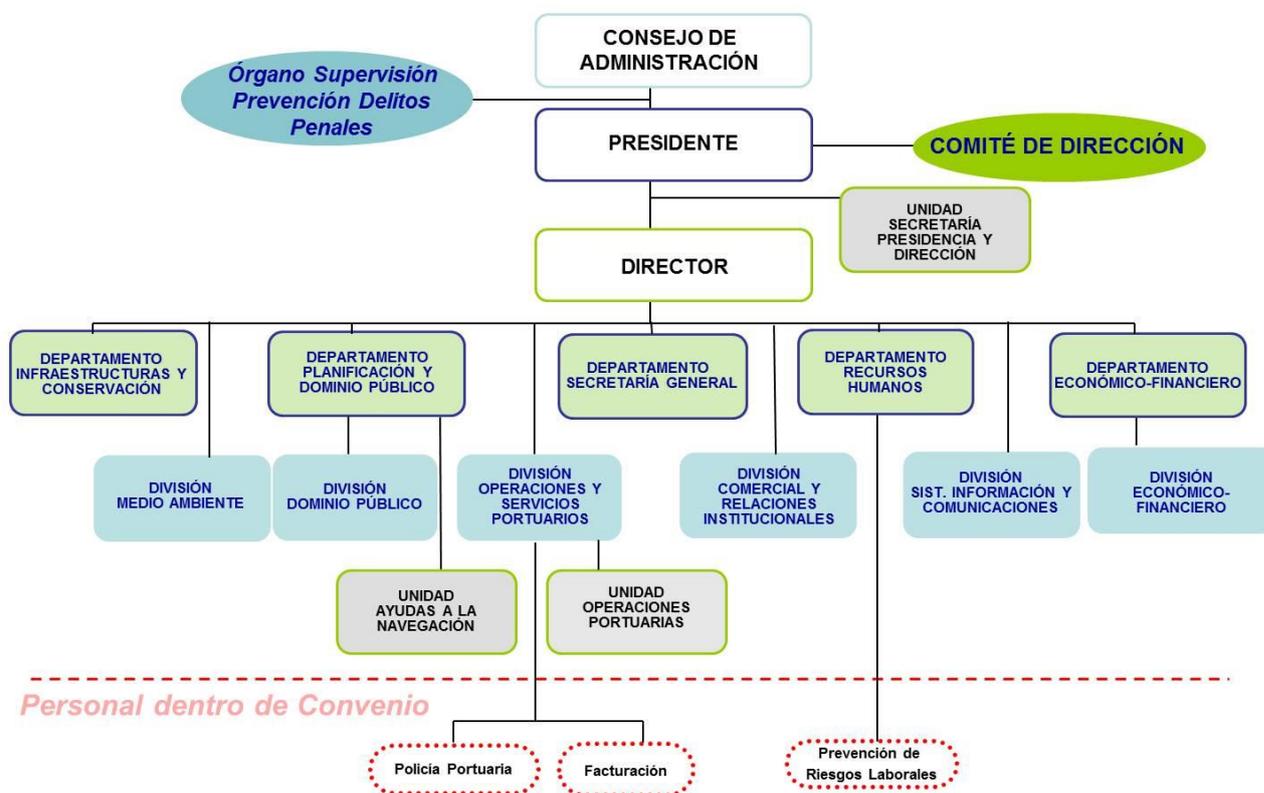
La Autoridad Portuaria cuenta con un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, en vigor y certificado según la norma OHSAS 18001.

**- Cuadro de mando integral (CMI)**

El CMI ayuda a gestionar los objetivos operativos que se establecen en los planes de empresa anuales y cuya consecución incide en los indicadores de seguimiento que tienen los objetivos estratégicos fijados para el Puerto de Avilés

El organigrama de la Autoridad Portuaria de Avilés, aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 22 de enero de 2019, es el siguiente:

## Organigrama Autoridad Portuaria de Avilés



Aprobado por Consejo de Administración 22 de enero de 2019

### I\_05 Existencia de comité de dirección y su estructura.

Asimismo, la Autoridad Portuaria de Avilés cuenta con un Comité de Dirección, integrado por el Presidente, el Director y por los Jefes de Departamento de la misma, así como por los Jefes de División de *Medio ambiente* y de *Comercial y Relaciones Institucionales*.

El artículo 124 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante señala que “*en el Consejo de Navegación y Puerto se constituirá un Comité de Servicios portuarios del que formarán parte los usuarios de servicios u organizaciones que los representen y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas*”.

El Comité de Servicios portuarios del Puerto de Avilés tiene en la actualidad la siguiente composición:

- Presidente (Jefe de la División de Operaciones y Servicios Portuarios de la Autoridad Portuaria de Avilés).

- Secretario (que es el Secretario General de la Autoridad Portuaria de Avilés).
- Asociación Patronal de Consignatarios y Estibadores del Puerto de Avilés.
- Asociación de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Asturias (Estibastur).
- Empresas: AZSA, Arcelor-Mittal España, y Alú Ibérica Avilés (1 empresa por año rotando por orden alfabético).
- UGT.
- CC.OO.
- Colegio Oficial Nacional de Prácticos de Puerto.
- ANARE (Asociación Nacional de Remolcadores de España).
- AEEA (Asociación Española de Empresas de Amarre).
- ANAM (Asociación Nacional de Agentes Marpol).
- ANAVE (Asociación de Navieros Españoles).
- ANESCO (Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques).
- ASOPOINT (Asociación Española de Empresas Operadoras Portuarias).
- ASECOB (Asociación Española de Consignatarios de Buques).

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, se ha constituido el Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés, con el objeto de prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto. Entre las funciones de este nuevo organismo destacan la puesta en marcha de procedimientos y protocolos de colaboración y coordinación entre los organismos y entidades participantes, realizar recomendaciones para la protección del transporte marítimo, los buques, el puerto y sus instalaciones y asistir a la Autoridad Portuaria en situaciones de crisis.

El Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés tiene en la actualidad la siguiente composición:

- Presidente del Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés – Director Puerto
- Secretario del Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés – Oficial de Protección del Puerto
- Vocales:
  - Capitanía Marítima
  - Delegación de Gobierno
  - Policía Nacional
  - Guardia Civil



- Comandancia Naval
- Administración de aduanas
- Servicio de Emergencias del Principado de Asturias
- Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias

## Infraestructuras y capacidad

*I\_07 Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.*

La vigente Ley de Puertos pretende que la gestión de los puertos de interés general responda al llamado modelo "land lord", en el que las Autoridades Portuarias se limitan a ser proveedores de infraestructuras y suelo portuario, y a regular la utilización de este dominio público, mientras que los servicios son prestados fundamentalmente por operadores privados en régimen de autorización o concesión. En este marco, la Autoridad Portuaria de Avilés pone a disposición de los operadores económicos la superficie e infraestructuras del Puerto de Avilés.

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PUERTO

### 1) Condiciones generales

#### a) Situación

Longitud (Greenwich) – Longitude	5° 56´W
Latitud – Latitude	43° 35´N

#### b) Régimen de vientos

Reinante	N.O.
Dominante	N.O.

#### c) Régimen de temporales en aguas profundas

Máxima altura de ola (2H=Hs)	9,03
------------------------------	------

#### d) Mareas

Longitud (Greenwich)	5° 56´W
Latitud	43° 35´N
Máxima carrera de mareas	4,60 m
Cota de B.M.V.E., respecto al cero del puerto	0,00 m.



Cota de la P.M.V.E.E., respecto al cero del puerto 4,6 m.

#### e) Entrada

- **Canal de entrada**
  - Orientación O.N.O.
  - Anchura 103 m.
  - Calado en B.M.V.E. 12,80 m.
  - Naturaleza del fondo Arena, arcilla dura y roca
  - Longitud 920 m.
- **Boca de entrada**
  - Orientación O.N.O.
  - Anchura 160 m.
  - Calado en B.M.V.E. 12,80 m.
  - Máxima corriente registrada 2,25 nudos
- **Mayor buque entrado en el último año:**

<b>Nombre</b>	Key Future/Hunter/Knight
<b>Nacionalidad</b>	Panamá
<b>G.T.</b>	43.012
<b>Eslora</b>	228,99
<b>Manga</b>	32,26
<b>Calado</b>	14,43
<b>Tipo</b>	Granelero sólido

#### f) Superficie de flotación

##### Zona I. Interior de las aguas portuarias

La zona interior de las aguas portuarias está formada por las aguas de la ría, desde el puente de San Sebastián, que se encuentra junto al muelle de cruceros, hasta la bocana de salida del puerto, a la altura del Faro de Avilés.

Superficie de agua incluida en la Zona I: 183,67 Ha

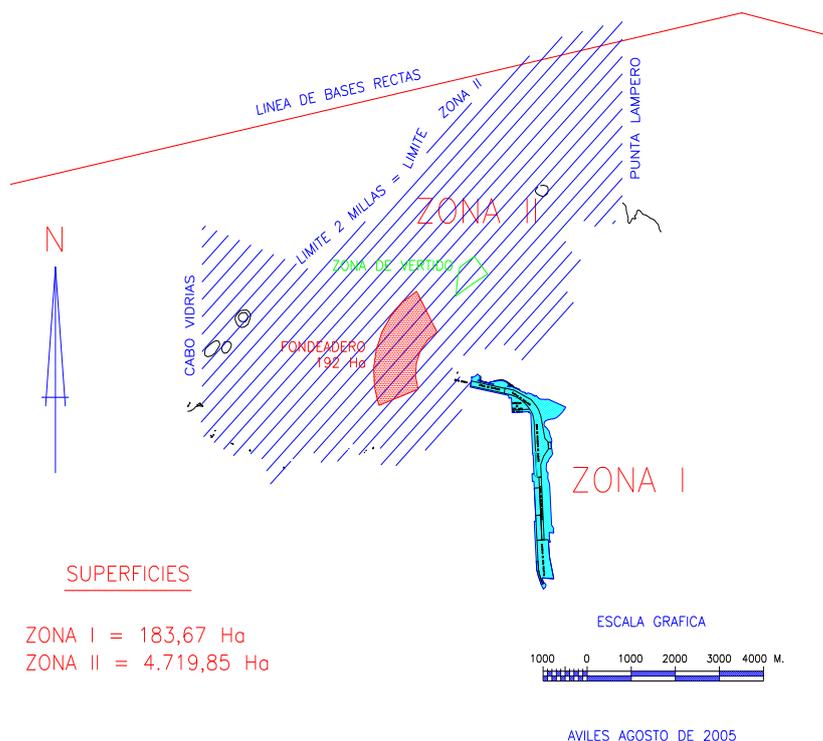
##### Zona II. Exterior de las aguas portuarias

La zona exterior incluye las aguas comprendidas entre las alineaciones norte-sur correspondientes al Cabo Vidrias al oeste y la Punta Lampero al este, con un límite de dos millas contorneando la costa, según Orden Ministerial de 23 diciembre de 1966 publicada en el B.O.E. del 27-01-1967

Superficie de agua incluida en la Zona II: 4.719,85Ha



## ZONAS DE AGUAS



### 2) Instalaciones al servicio del comercio marítimo

#### Dársenas y muelles del servicio

En dársenas y muelles comerciales			
Nombre	Longitud (m)	Calado (m)	Ancho (m)
<b>Muelle de Raíces</b> <i>Graneles sólidos, líquidos y mercancía general no contenerizada.</i>	821	8	80
<b>Muelle Raíces Ampliación</b> <i>Graneles sólidos, líquidos y mercancía general contenerizada y no contenerizada.</i>	397	12	80
<b>San Juan de Nieva: Muelle Sur</b> <i>Graneles sólidos, líquidos y mercancía general no contenerizada.</i>	379	12	80
<b>San Juan de Nieva: Muelle Oeste</b> <i>Graneles sólidos, líquidos y mercancía general no contenerizada.</i>	300	10	80
<b>Muelle Sur Dársena San Agustín, Zonas 4 y 5</b> <i>Mercancía general y graneles sólidos no contenerizados.</i>	260	7	120

<b>Muelle de Valliniello (Fase I)</b> <i>Mercancía general y graneles sólidos no contenerizados.</i>	505	14	93-193
<b>Muelle de Valliniello (Fase II)</b> <i>Mercancía general y graneles sólidos no contenerizados.</i>	495	14	160-252
<b>TOTAL</b>	<b>3.157</b>		
<b>En dársenas y muelles pesqueros</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Longitud (m)</b>	<b>Calado (m)</b>	<b>Ancho (m)</b>
<b>Muelle de La Maruca</b> <i>Pesca</i>	810	5	35
<b>TOTAL</b>	<b>810</b>		
<b>Pantalanes deportivos</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Longitud (m)</b>	<b>Calado (m)</b>	<b>Ancho (m)</b>
1ª alineación	754	2	2
2ª alineación	119	2	2
3ª alineación	156	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>1.029</b>		

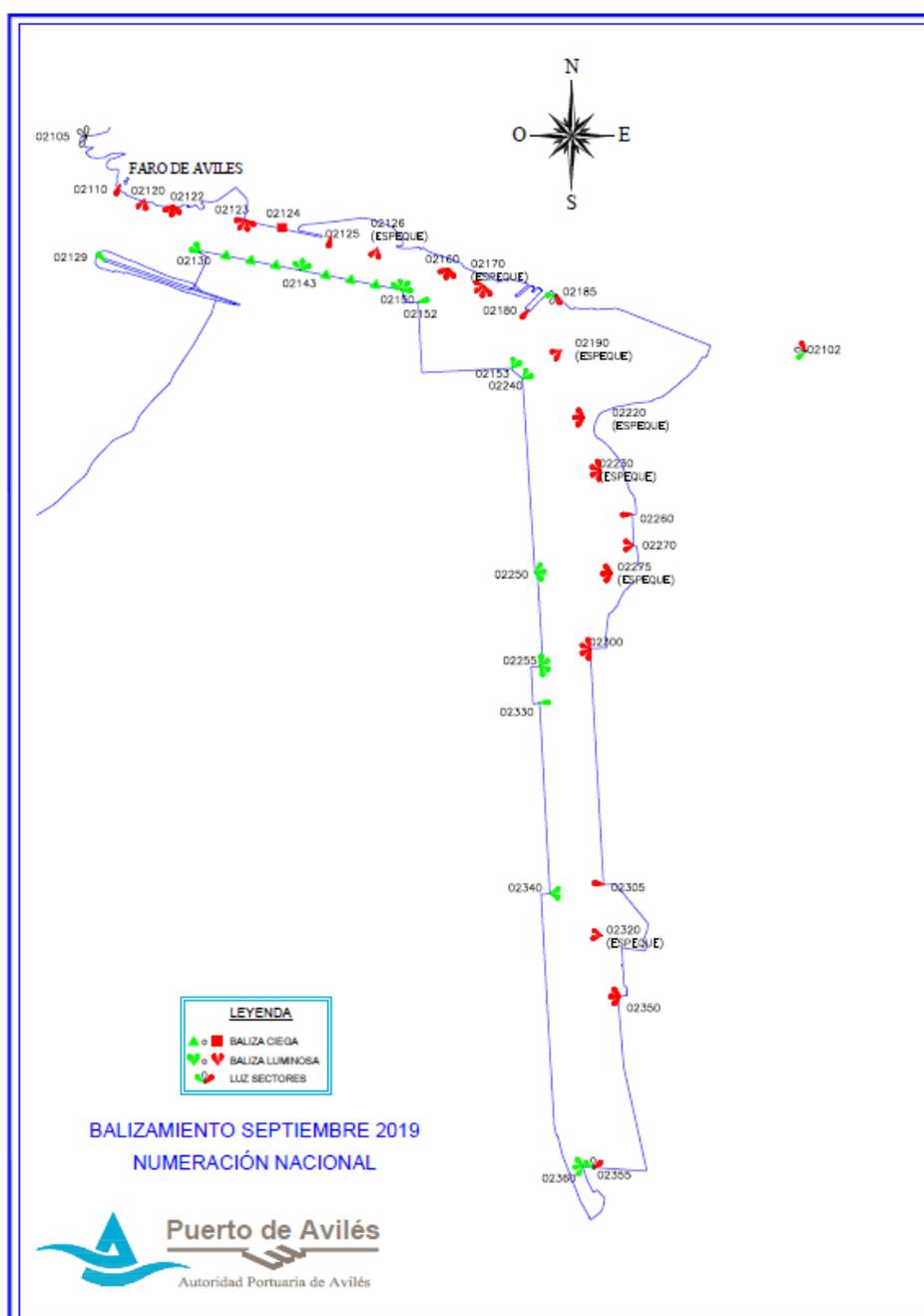
#### Dársenas y muelles de particulares

<b>En dársenas y muelles comerciales</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Longitud (m)</b>	<b>Calado (m)</b>	<b>Ancho (m)</b>
<b>DÁRSENA DE SAN AGUSTÍN MUELLE ESTE/ ARCELOR, Zonas A y B</b> <i>Fluidos por instalaciones especiales y mercancía general no contenerizada...</i>	300	9	30
<b>DÁRSENA DE SAN AGUSTÍN ARCELOR, Zona 1 2.Y 3</b> <i>Graneles sólidos y mercancía general no contenerizada.</i>	440	7	42
<b>Muelle Este de ALCOA EUROPE (San Balandrán)</b> <i>Graneles sólidos</i>	133	7	20
<b>TOTAL</b>	<b>873</b>		

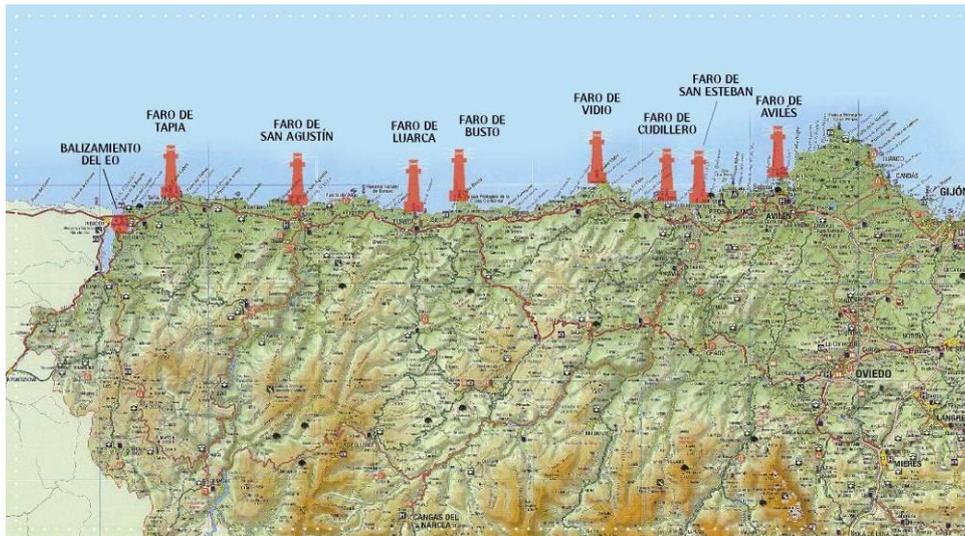
## Superficie terrestre y áreas de depósito

Muelle	Depósitos Descubiertos	Depósitos Cerrados	Superficie Total
Dársena de San Juan: MO	21.038,11	28.155,13	49.193,24
Dársena de San Juan: MS	31.714,45	52.702,20	84.416,65
Raíces	28.683,31	186.514,11	215.197,42
Raíces Ampliación	12.695,75	90.013,58	102.709,33
Valliniello	2.484,36	193.778,33	196.262,69
<b>TOTAL</b>	<b>96.615,98</b>	<b>551.163,35</b>	<b>647.779,33</b>

### ▪ Balizamiento



- **Faros**



**a) Comunicaciones interiores**

- **Carreteras**

La red del Puerto consta de un acceso de aglomerado asfáltico paralelo a la Ría, de 9 metros de ancho y 2.100 metros de longitud, dando servicio a la zona pesquera y al fondeadero de San Agustín. Continúa por el centro del Playón de Raíces con 12 metros de anchura y 1.446 metros de longitud, que sirve a los depósitos de dicha zona y donde tienen su enlace los ramales para los distintos muelles, todos ellos servidos por carreteras de aglomerado asfáltico de 7 metros de anchura y una longitud en conjunto de 3.438 m. Además, cuenta con una vía que permite la circunvalación del puerto. Todo ello hace una longitud total de 7.873 m de red de comunicación interior.

- **Ferrocarriles**

La red interior de ferrocarril está constituida por vías de ancho ibérico y de FEVE.

ADIF tiene su acceso desde la estación de San Juan de Nieva, distribuyéndose por todos los muelles de servicio, así como a la zona de Depósitos en el Playón de Raíces, donde existe un emparrillado de maniobras.

FEVE tiene un acceso desde la Terminal de La Maruca y llega hasta la zona de carga en el centro del Playón de Raíces.

La propia Autoridad Portuaria tiene una longitud de vías, dentro de la zona de servicio, de más de 4.000 metros.

**b) Accesos terrestres**

- **Por carretera**

El acceso principal al Puerto es la Avda. del Conde de Guadalhorce, que discurre paralela a la ría de Avilés y que está, a su vez, unida con la autopista A-8. Esta es la arteria del puerto.

Tiene, además, un acceso limitado por gálibo en el puente de la Travesía del Cristal (paso inferior de ADIF y superior del Ferrol-Gijón), de 6 metros de ancho, que sirve de conexión entre la Carretera Nacional N-632 y la arteria principal del Puerto.

La unión con el “Hinterland” del Puerto se consigue por la carretera Nacional número 632, de Ribadesella a Canero, que enlaza en Avilés con las autopistas A-8 (Gijón-Serín-Avilés) y en Serín con la A-66 (Serín-Oviedo).

Al muelle Oeste de la dársena de San Juan de Nieva, llega la carretera propiedad del Ayuntamiento de Castrillón, con la que se comunica el puerto con Salinas y las factorías de San Juan de Nieva y Arnao, y que enlaza con la carretera de circunvalación del puerto.

#### ▪ *Por ferrocarril*

El acceso ferroviario fundamentalmente está constituido por la línea Villabona-San Juan de Nieva.

También existe un acceso directo de FEVE a la zona central del Playón de Raíces.

### *I\_08 Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.*

Entre otras, durante el año 2020, destacan las siguientes:

- “Proyecto constructivo de adecuación de la red de aguas pluviales de la dársena de San Juan de Nieva y construcción de dos depósitos de recogida de aguas de cubierta”
- “Obras de pavimentación de acceso al Muelle de Valliniello del Puerto de Avilés”
- “Obras del proyecto de mejora de la eficiencia energética en el alumbrado exterior del Puerto de Avilés, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020”
- “Obras del proyecto de renovación interior y ampliación de la entrada principal de la sede de la Autoridad Portuaria de Avilés”
- “Obras del proyecto de renovación de las instalaciones de electricidad y climatización de los edificios sede de la Autoridad Portuaria de Avilés”

### *I\_09 Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.*

La ZALIA (Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.), de la que es partícipe la Autoridad Portuaria de Avilés, permitirá asimismo la promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales relacionadas con el Puerto.

El Puerto de Avilés sirve como vía de salida y de entrada a las múltiples empresas de su Hinterland. Destaca sobre los demás el sector siderúrgico, con el acero, el cinc y el aluminio como principales productos. Por otro lado, la calderería y los fertilizantes también tienen el Puerto de Avilés como puerta internacional. Otros productos



derivados de los anteriores también tienen cabida, tales como el coque, el ácido sulfúrico, el amoníaco y la chatarra.

Y por supuesto, la pesca, que hacen de Avilés y de su Lonja el principal punto pesquero de Asturias y uno de los más importantes a nivel nacional.

### Mercados servidos

*I\_10 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.*

	2018	2019	2020
<b>Tráficos totales</b>	5.024.863	5.146.027	4.121.671
<b>Tráficos mercancías</b>	4.967.563	5.087.740	4.050.773

<b>GRANELES LÍQUIDOS</b>	620.106	717.949	675.125
<b>GRANELES SÓLIDOS</b>	3.173.814	2.797.355	2.519.254
<b>MERCANCÍA GENERAL</b>	1.173.643	1.572.436	856.395
<b>Merc. en contenedores I-E</b>	-	-	-
<b>Merc. en contenedores TrA</b>	-	-	-
<b>TRÁFICO LOCAL</b>			
<b>AVITUALLAMIENTO</b>	44.753	45.791	53.087
<b>PESCA FRESCA</b>	12.547	12.496	17.811

*I\_11 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.*

Principales orígenes y destinos de mercancías (en Toneladas):

2020	Embarcados	Desembarcados	Total
<b>RUSIA</b>	412.464	215	412.678
<b>E.E.U.U.</b>	169.129	205.604	374.734
<b>PERU</b>	312.303	0	312.303
<b>MARRUECOS</b>	84.139	165.163	249.302
<b>FRANCIA</b>	159.670	84.239	243.909
<b>ESPAÑA</b>	87.918	130.422	218.340
<b>ITALIA</b>	21.902	194.401	216.303
<b>NORUEGA</b>	6.934	194.663	201.597
<b>TURQUIA</b>	47.050	116.418	163.468
<b>UCRANIA</b>	79.052	64.367	143.420
<b>MEXICO</b>	113.179	19.394	132.573
<b>BRASIL</b>	4.055	125.495	129.550
<b>POLONIA</b>	99.109	26.097	125.206

El Hinterland del Puerto de Avilés se extiende por las provincias de Asturias, Lugo, Orense, León, Zamora, Valladolid, Palencia, Salamanca, Segovia y Ávila.



*I\_12 Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.*

La cifra de negocio facturada a los cinco principales clientes del Puerto de Avilés representa el 62,80% del total.

*I\_13 Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.*

Dentro de las muchas mercancías que se cargan y descargan en el puerto, reflejo de la importancia de éste en el desarrollo económico local, cabe destacar los productos siderúrgicos y metalúrgicos de la fábrica Arcelor-Mittal y el zinc de la fábrica de Asturiana de Zinc, abonos y productos químicos, productos energéticos, materiales destinados a la construcción, como cementos y clinker así como una larga serie de productos y subproductos derivados de los anteriores, tales como maquinaria, herramienta, torres eólicas, piezas especiales de calderería, etcétera.

## Servicios

*I\_14 Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos el papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.*

### o Servicios prestados. Generales, portuarios y comerciales

**Generales**, prestados directamente por la Autoridad Portuaria, de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud:

- Actividades de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario, señalización y balizamiento, de la vigilancia y la seguridad, de limpieza, de prevención y control de emergencias, etc.

**Portuarios**. Son prestados por la iniciativa privada, aunque su cobertura es supervisada por la Autoridad Portuaria, de acuerdo con el llamado modelo "landlord":

- Actividades comerciales que permiten la realización de las operaciones de tráfico portuario como los servicios técnico-náuticos (practicaje, remolque, amarre y desamarre), los servicios al pasaje, los

**Comerciales**. Prestados por la iniciativa privada. La Autoridad Portuaria limita su actividad a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada:

- Actividades de prestación portuaria y no portuaria, de naturaleza comercial que no tienen carácter de servicios portuarios pero están permitidas en el dominio público portuario. Por ejemplo, el suministro de luz y agua, avituallamiento de combustibles, etc...

**Señalización marítima**. Incluye las actividades de instalación, mantenimiento, control e inspección de las ayudas para mejorar la seguridad de la navegación. La Autoridad Portuaria de Avilés tiene asignados los siguientes faros: Avilés, San Estaban de Pravia, Cudillero, Cabo Vidío, Cabo Busto, Luarca, San Agustín y Tapia.

*I\_15 Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.*

<b><i>Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el puerto durante 2020</i></b>	
<b><i>Tipo de servicios</i></b>	<b><i>Número de empresas</i></b>
Manipulación de mercancías	5
MARPOL	5
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1

<i>Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval.</i>	
<b>Tipo de ocupación</b>	<b>Número de Empresas</b>
Concesiones	39
Autorizaciones	48

*I\_16 Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado*

El porcentaje es del 45,92 %.

*I\_17 Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.*

Actualmente en el Puerto de Avilés existen dos terminales marítimas de mercancías en régimen de concesión. En el siguiente cuadro se destaca el porcentaje de toneladas movidas en esas terminales, en relación al movimiento total de mercancías del puerto:

MUELLES ALCOA	0,00 %
MUELLES ARCELORMITTAL	12,50 %

### Calidad de servicio

*I\_18 Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.*

En la página web de la Autoridad Portuaria ([www.puertoaviles.es](http://www.puertoaviles.es)) se mantiene actualizada la información necesaria sobre condiciones para la prestación de servicio, gestión del dominio público, tasas y tarifas, buques en puerto, legislación portuaria, licitaciones, líneas regulares, directorios...

En concreto, en la página web de la Autoridad Portuaria puede encontrarse la siguiente información:

- Las condiciones generales para el otorgamiento de concesiones.
- Las condiciones generales para la contratación, así como el acceso a su Perfil del Contratante.
- Los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios.

- El catálogo de datos abiertos: en cumplimiento de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, y del Real Decreto 1496/2011, de 24 de octubre, dictado en desarrollo de dicha Ley, la Autoridad Portuaria de Avilés pone a disposición de cualquier interesado una plataforma de acceso a los datos más relevantes relacionados con su actividad diaria.

Por su parte, en la Memoria Anual se puede encontrar variada y completa información sobre la actividad portuaria de cada anualidad, incluyendo información relativa a las superficies disponibles y los usos a los que se destinan.

#### *I\_19 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.*

La Autoridad Portuaria mantiene abiertos varios canales con los operadores portuarios, dirigidos a mejorar la calidad del servicio. De esta manera se persigue obtener una mejora continua de los procesos con la agilidad requerida por la comunidad portuaria. En este sentido, la entrada en servicio de la sede electrónica y del registro electrónico de la Autoridad Portuaria han ampliado el campo de actuación no presencial, permitiendo la remisión electrónica de facturas y todo tipo de instancias.

La Autoridad Portuaria ha establecido condiciones sobre la calidad de prestación de servicios en las condiciones de otorgamiento de licencias, tales como la obligatoriedad de disponer de la certificación ISO 9001, así como otras exigencias en materia medioambiental. En este sentido, se han incluido en dichas licencias condiciones de rendimiento mínimo exigible.

#### *I\_20 Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.*

No hay.

#### *I\_21 Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.*

Aparte de presencialmente, existe un apartado en la página web de la Autoridad Portuaria de Avilés dedicado al servicio de Atención al Cliente (SAC), prestado a través de la dirección de correo-e [sac@puertoaviles.com](mailto:sac@puertoaviles.com).

Por otra parte existe la posibilidad de ponerse en contacto con la Autoridad Portuaria de Avilés por correo postal, en la dirección Travesía de la Industria 98 33401 Avilés – Asturias; telefónicamente, llamando a cualquiera de los números de nuestra centralita: +34 985 54 11 11; y por fax en el número +34 985 56 68 00.

También es posible enviar un correo-e a la dirección [info@puertoaviles.com](mailto:info@puertoaviles.com), o bien cumplimentar un formulario electrónico que aparece en la propia página web.

### **Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible**

#### *I\_22 Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad*



*Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.*

El acceso principal al Puerto es la Avenida del Conde de Guadalhorce, que discurre paralela a la ría de Avilés y que está, a su vez, unida con la autopista A-8. Ésta es la arteria del puerto. La margen derecha está unida con la autopista A-8 mediante un enlace a través del Polígono Industrial Principado de Asturias (PEPA).

La unión con el “Hinterland” del Puerto se consigue por la carretera Nacional número 632, de Ribadesella a Canero, que enlaza en Avilés con las autopistas A-8 (Gijón-Serín-Avilés) y en Serín con la A-66 (Serín-Oviedo).

Tiene, además, un acceso limitado por gálibo en el puente de la Travesía del Cristal (paso inferior de ADIF y superior del Ferrol-Gijón), de 6 metros de ancho, que sirve de conexión entre la Carretera Nacional N-632 y la arteria principal del Puerto.

Al muelle Oeste de la dársena de San Juan de Nieva, llega la carretera propiedad del Ayuntamiento de Castrillón, con la que se comunica el puerto con Salinas y las factorías de San Juan de Nieva y Arnao.

El acceso ferroviario al Puerto de Avilés está constituido fundamentalmente por la línea Villabona-San Juan de Nieva. También existe un acceso directo de FEVE a la zona central del Playón de Raíces, en el corazón del Puerto. La propia Autoridad Portuaria tiene una longitud de vías, dentro de la zona de servicios, de 4.018 metros.



Además, con la finalidad de facilitar el desarrollo de la prestación de los servicios adicionales y potenciar el uso del ferrocarril por parte de los operadores presentes en el Puerto de Avilés, la Autoridad Portuaria de Avilés ha firmado un convenio con ADIF a fin de regular las condiciones técnicas y económicas de la prestación por ADIF de los servicios ferroviarios relacionados con la gestión de las operaciones en la Red Ferroviaria del Puerto de Avilés.

*I\_23 Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).*

La Autoridad Portuaria está estudiando la viabilidad de la implantación de una rampa RO-RO en el Puerto de Avilés, con vistas a su posible puesta en marcha en un futuro próximo.

*I\_24 Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.*

A continuación se presenta la evolución de los porcentajes de mercancías que han entrado o salido del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril:

2018	2019	2020
4,64%	7,77 %	3,92%

## Comunicación Institucional

*I\_25 Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.*

Los criterios de selección de estos grupos de interés se han basado primordialmente en:

- la red de relaciones comerciales y de actividad económica llevada a cabo por y en el puerto,
- las relaciones propias de interdependencia institucional que tiene la Autoridad Portuaria,
- la detección del público que se ve afectado por la actividad del puerto y su impacto, tanto económico como social y cultural, en el desarrollo de la Comunidad a la que sirve y de la que se nutre.

Estos son:

- Comunidad Portuaria
- Clientes
- Administraciones e instituciones públicas
- Ciudadanos

### - Comunidad Portuaria

Nuestra Comunidad Portuaria se forma por:

Las empresas estibadoras. Actualmente hay 6 empresas con licencia para prestar el servicio de manipulación de mercancías en el Puerto de Avilés.

Las empresas consignatarias. Al ser ellas el primer vínculo de negocio entre carga y puerto, juegan un papel fundamental en el desarrollo y mejora de nuestras instalaciones y servicios.

Sector pesquero. El sector pesquero avilesino es el más importante de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y uno de los más considerados a nivel nacional. La flota que opera en el puerto pesquero avilesino se compone de más de un centenar de embarcaciones que emplean a cerca de un millar de trabajadores en sus tripulaciones. Por modalidad, y de más a menos toneladas de registro bruto, se dividen en: arrastre, CEE, cerco y volanta, palangre de fondo en Cantábrico NW, bonito y artes menores, siendo la flota de palangre de fondo la más numerosa.

La flota que opera en Avilés se beneficia desde 2009 de la inauguración de la nueva lonja, cuyas instalaciones se precian entre las más modernas de España y Europa, con locales para mayoristas y minoristas, cancha de subastas automatizada con 180 puestos para compradores y salas climatizadas; además de más de 800 metros lineales de muelles, fábrica de hielo y servicios adyacentes.

La comercialización de la pesca se lleva a cabo en la lonja, que está gestionada desde la inauguración de las nuevas instalaciones por la Sociedad Nueva Rula de Avilés, S.A.

En cuanto al sector comercializador, se reparte entre minoristas o plaza, con 130 clientes dados de alta, entre los que se encuentran también las grandes superficies comerciales de la zona (El Corte Inglés, Supermercados Alimerka, Supermercados El Árbol...), y, por otra parte, la industria conservera frigorífica.

También contamos con un sector de exportadores o mayoristas, con un total de 16 empresas, y además, 3 fabricantes de conservas.

Las empresas transportistas. Fundamentales para el tránsito de mercancías en el Puerto.

Las empresas prestadoras de otros servicios portuarios: remolque, amarre, practicaaje o servicio de recogida de desechos.

Otras administraciones. Con funciones en el tránsito de las mercancías y personas: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Aduanas,...

#### - **Clientes**

La renovación de los espacios y las infraestructuras del puerto de Avilés responde a los cambios en cantidad y movimiento de mercancías que se desarrollan a través de ellos, siendo la mercancía general y los graneles sólidos los que se llevan la mayor cuota de tránsito. En la tipología de esta mercancía se lee el tipo de empresas a quienes sirve el puerto, siendo Asturiana de Zinc y Arcelor-Mittal, las de mayor calado económico.

Es el nuestro un puerto industrial que funciona como primer o como último eslabón de la cadena de fabricación de productos de las empresas a las que servimos, a las que proveemos de materia prima, y a cuyos productos elaborados damos salida, lo que las hace inseparables en importancia de la comunidad portuaria avilesina.

#### - **Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas**

La naturaleza jurídica de la Autoridad Portuaria hace que navegue en un mar de relaciones institucionales necesarias para llevar a cabo su gestión. Entre las relaciones

más relevantes destacan las establecidas con el Gobierno del Principado de Asturias, los Ayuntamientos de Avilés, de Castrillón y de Gozón, municipios en cuyos terrenos se levantan las instalaciones portuarias, la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Avilés, la Capitanía Marítima, y, a nivel nacional, con el ente público Puertos del Estado. La mayoría de estos estamentos están representados, con mayor o menor presencia, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

#### - **Ciudadanos de Avilés y municipios donde se asienta el puerto**

La característica geológica más sobresaliente del puerto de Avilés es que se trata de un puerto de ría, por lo tanto, de un entorno donde puerto y ciudad han crecido al unísono, a veces en paralelo, a veces entremezclándose. Es inevitable que el uno haya influenciado el devenir histórico de la otra y viceversa. El vínculo de la Villa de Avilés con su puerto es indivisible y absoluto.

La relación del puerto con los ciudadanos de Avilés vive en la actualidad uno de sus momentos mejores debido a la mejora de espacios portuarios que se han puesto al servicio de la ciudadanía, así como de los esfuerzos del Puerto en materia medioambiental. Tanto la remodelación del paseo marítimo como la instalación del Centro Cultural Internacional Niemeyer en terrenos portuarios, han supuesto, sobre todo éste último, un punto de inflexión en la mentalidad colectiva de la Villa, atrayendo nueva energía y esperanza para la ciudad.

#### *L\_26 Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.*

##### ○ **Esquema de comunicación con la Comunidad Portuaria**

La Comunidad Portuaria ha encontrado un gran elemento de comunicación en la página web del puerto.

En ella, además disponen de una línea abierta de comunicación a través del Servicio de Atención al Cliente (SAC), donde se atienden quejas, sugerencias, dudas.

En cuanto al sector pesquero, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés es asimismo el Presidente de la Sociedad Nueva Rula de Avilés, S.A., gesto éste que facilita un diálogo abierto y directo con el sector para tratar los aspectos que más les preocupan.

##### ○ **Esquema de comunicación con los Clientes:**

Para optimizar el desarrollo estratégico del puerto resulta muy importante dar escucha a las demandas y necesidades de nuestros clientes actuales.

Nuestros clientes y usuarios nos pueden hacer llegar sus quejas, reclamaciones o sugerencias bien a través del registro de entrada de la Autoridad Portuaria, a través de la cuenta de correo electrónico [info@puertoaviles.com](mailto:info@puertoaviles.com) o a través del Servicio de Atención al Cliente, [sac@puertoaviles.com](mailto:sac@puertoaviles.com) desde donde se da traslado del asunto al área de negocio correspondiente.

Para darnos a conocer, la Autoridad Portuaria participa en distintas ferias comerciales, y está presente en foros de proyección económica y de oportunidades de negocio.

Durante el año 2020, debido a la situación sanitaria tras declararse la pandemia provocada por la Covid-19 las ferias previstas fueron anuladas y la presencia internacional fue sustituida por reuniones virtuales.



En 2020 iniciamos una nueva andadura en redes sociales con presencia en Facebook e Instagram.

- **Esquema de comunicación con los Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas**

Durante las sesiones del Consejo, los diferentes representantes tienen conocimiento del desarrollo de la gestión del puerto, reciben información puntual económica y de tráfico, y se involucran en la toma de decisiones sobre los asuntos más relevantes a nivel de infraestructuras y financiación. Es un camino de doble dirección, en el que se recibe información y se estipulan, de acuerdo al óptimo desarrollo de la gestión y enfocándose a nuestros clientes y usuarios, los acuerdos que dirigirán el destino del puerto en un sentido u otro.

La comunicación con los distintos ayuntamientos se lleva a cabo de forma fluida a través no sólo de las reuniones del Consejo, sino también llevando a cabo distintas reuniones específicas sobre asuntos puntuales para la armonización urbanística puerto-ciudad, la cesión de espacios y las licencias de actividad.

Con Puertos del Estado, se establecen cauces abiertos de comunicación a través del Plan de Empresa, que rige los aspectos de desarrollo más relevantes durante el año, y el Cuadro de Mando Integral que establece las líneas estratégicas de la gestión de la Autoridad Portuaria.

- **Esquema de comunicación con los ciudadanos de Avilés y municipios donde se asienta el puerto**

Desde la Autoridad Portuaria se toma el pulso de la percepción ciudadana a través del análisis de las respuestas que provocan las noticias sobre el puerto de Avilés.

Nuestra estrategia de comunicación externa se basa en notas de prensa informativas sobre la actualidad portuaria; información actualizada y diaria a través de nuestra página web, y, nuevamente, a través de la cuenta [info@puertoaviles.com](mailto:info@puertoaviles.com), donde los ciudadanos pueden exponer sus quejas, sugerencias o resolver sus dudas.

De igual manera, mantenemos relaciones fluidas e intentamos dar respuesta a las asociaciones y grupos ecologistas, centradas muchas de ellas en la calidad ambiental de las operaciones portuarias.

Consideramos que debemos interactuar con nuestro entorno, por lo que durante los pasados años se han llevado a cabo diversas acciones divulgativas como concursos fotográficos sobre la realidad portuaria, o la publicación de libros y guías sobre la historia del puerto, el entorno medio ambiental, o el impacto económico de la actividad portuaria en la economía asturiana.

Asumimos un compromiso con nuestros escolares, a quienes hemos dirigido guías didácticas, que se complementan con visitas guiadas a las instalaciones portuarias con el ánimo de que descubran el puerto que hay más allá de las verjas y conozcan la realidad de los tráfico y las operaciones portuarias que se llevan a cabo. Les animamos a participar con nosotros por medio de concursos de cuentos sobre temática medioambiental con el objeto de concienciarles sobre la conservación de nuestra naturaleza.



En el apartado de colaboración ciudadana, la Autoridad Portuaria está presente con su patrocinio en distintas fundaciones culturales como el Museo Marítimo, o la Fundación Centro Niemeyer, y gustamos de colaborar con otros agentes culturales y educativos con la cesión de nuestros espacios y de nuestros atraques, como en el caso de la Universidad Itinerante del Mar.

De igual manera, damos nuestro patrocinio económico a distintas asociaciones culturales, vecinales y deportivas y nos involucramos en la organización de competiciones deportivas en las aguas de nuestra ría.

#### *I\_27 Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.*

- Reducción de los costes por la utilización de las infraestructuras portuarias por parte de los operadores portuarios.
- Presión para ampliación de los espacios portuarios dedicados a usos ciudadanos por parte de las entidades locales.
- Mejora de la calidad medioambiental en el entorno portuario.

#### *I\_28 Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.*

Tanto la Administración General del Estado como el Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Avilés y Castrillón, tienen presencia en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, siendo el mismo el cauce más adecuado para que dichas Administraciones Públicas se coordinen con la Autoridad portuaria y el resto de sectores que forman parte de la comunidad portuaria.

Asimismo, se llevan a cabo reuniones periódicas con la Delegación del Gobierno en Asturias, que también participa en el Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés.

#### *I\_29 Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.*

La Autoridad Portuaria es miembro de las siguientes fundaciones:

- **Fundación Internacional Oscar Niemeyer del Principado de Asturias (Avilés).**
- **Fundación Museo Marítimo de Asturias (Luanco).**

#### **Promoción comercial.**

#### *I\_30 Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.*

La Autoridad Portuaria de Avilés promueve la actividad del Puerto con diferentes acciones comerciales. Por una parte, lo hace con la presencia en ferias, jornadas y foros, tanto nacionales como internacionales; y por otra, con la publicación de diferente material documental y también, de una manera más directa, con visitas a los clientes consolidados y potenciales. Estas actividades que de ordinario se desarrollan, se han visto mermadas en este año 2020 debido a la situación sanitaria.



Aun así, el Puerto de Avilés estuvo presente en el Punto de Encuentro internacional promovido por ASTUREX y celebrado en Oviedo en el mes de febrero, en el que se reúnen los promotores y agentes comerciales que tiene el Principado de Asturias en sus oficinas exteriores en los diferentes continentes.

A partir del mes de marzo todas las ferias en las que participa esta Autoridad Portuaria fueron anuladas por los motivos ya indicados. El material documental arriba indicado (memorias, vídeo, folletos, presentaciones, paneles y diferente obra gráfica) se utiliza tanto en las ferias como en los foros, y también sirve de apoyo para las visitas a clientes.

*I\_31 Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.*

<b>Gastos de promoción comercial del puerto</b>	
Montante de gastos	67.065,76 €
Gastos de explotación	14.914.291,66 €
% de gastos en promoción comercial	0,4497 %

### **Compromiso institucional**

*I\_32 Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.*

En la actualidad la página web oficial de la Autoridad Portuaria de Avilés ([www.puertoaviles.es](http://www.puertoaviles.es)) presta un completo servicio a usuarios y clientes del puerto. En concreto, la sección “atención al cliente” proporciona a los clientes un medio de comunicación con la Autoridad Portuaria. Por otra parte, la puesta en marcha de los servicios de Sede Electrónica y de Registro Electrónico, que ya funcionan en la dirección <https://sede.puertoaviles.gob.es/>, permite a los ciudadanos la realización de trámites por vía telemática utilizando el DNI electrónico como si actuaran presencialmente en las oficinas de la Autoridad Portuaria. Este sistema permitirá un ahorro sustancial de tiempo, papel y energía en la tramitación de los asuntos.

Desde la página web de la Autoridad Portuaria, los clientes previamente registrados tienen la posibilidad de realizar telemáticamente diversas declaraciones, tales como solicitudes de escala, despacho de buques, notificación de mercancías peligrosas, manifiestos y declaraciones sumarias, etc..

Asimismo, la Autoridad Portuaria informa puntualmente en dicha página sobre las escalas previstas y el movimiento de buques en el puerto.

También está a disposición de las empresas el portal E-factura, sitio web en el que pueden presentar sus facturas para cobro.

Además, se encuentra disponible en la página web el catálogo de datos abiertos del organismo: en cumplimiento de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, la Autoridad Portuaria de Avilés pone

a disposición de cualquier interesado una plataforma de acceso a los datos más relevantes relacionados con su actividad diaria.

En materia de ciberseguridad, el personal implicado ha recibido formación al respecto, disponiéndose de un servicio de copias de seguridad en la nube que permite, en caso de contingencia, levantar los servidores en remoto y ponerlos en producción.

*I\_33 Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

<b>Gastos en I+D+i</b>	
Gastos en Innovación en Miles de €	0,00 €
Gastos de Explotación en Miles de €	14.914,29 €
% de Gastos en Innovación	0,00 %
<b>Inversión en I+D+i</b>	
Inversión en Innovación en Miles de €	264,88 €
Inversión de Explotación en Miles de €	2.875,00 €
% de Gastos en Innovación	9,21 %

*I\_34 Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

La inversión en los últimos tres años, relacionada con el total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria, fue la siguiente:

<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
123.720,00 €	124.000,00 €	129.360,00 €
0,8261 %	0,7765 %	0,8214 %

*I\_35 Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

La inversión en los últimos tres años, relacionada con el total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria; fue la siguiente:

<b>Gastos e Inversiones mejora interfase puerto-ciudad.</b>			
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Gastos en Mejora interfase puerto-ciudad en Miles de €	511,62	258,59	196,47
Gastos de Explotación en Miles de €	14.362,59	15.198,01	14.914,29
% de Gastos en Mejora interfase puerto-ciudad	3,5622 %	1,7015%	1,3173%
Inversiones en Mejora interfase puerto-ciudad en Miles de €	0,00	0,00	0,00
Total de inversiones	6.264,00	2.210,00	2.875,00
% de Inversiones en Mejora interfase puerto-ciudad	0,0000%	0,0000%	0,0000%

***I\_36** Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de **protección y seguridad**, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.*

<b>Gastos e Inversiones en seguridad y protección.</b>			
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Gastos en Seguridad en Miles de €	391,36	379,55	277,00
Gastos de Explotación en Miles de €	14.362,59	15.198,01	14.914,29
% de Gastos en Seguridad	2,7249 %	2,4974 %	1,8573 %
Inversiones en Seguridad en Miles de €	3,74	47,69	436,36
Total de inversiones	6.264,00	2.210,00	2.875,00
% de Inversiones en Seguridad	0,0597 %	2,1578 %	15,1779 %

*I\_37 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia **medioambiental**, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.*

<b>Gastos e Inversiones ambientales.</b>			
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Gastos en Medio Ambiente en Miles de €	606,66	775,35	623,86
Gastos de Explotación en Miles de €	14.362,59	15.198,01	14.914,29
% de Gastos en Medio Ambiente	4,2239 %	5,1017 %	4,1829 %
Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €	747,28	392,55	265,38
Total de inversiones en Miles de €	6.264,00	2.210,00	2.875,00

## DIMENSIÓN ECONÓMICA



## Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

La política económica de nuestra Autoridad Portuaria está orientada, como no podía ser de otra manera, por el principio legalmente consagrado de autosuficiencia económica, en el marco de autonomía de gestión económico-financiera que nos ha sido otorgado.

De esta forma, perseguimos objetivos de rentabilidad anual que nos permitan obtener un rendimiento razonable sobre los activos gestionados, pudiendo de esta forma hacer frente a las necesidades de las nuevas inversiones y a las obligaciones contraídas.

*Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia económica, en relación a aspectos como la estabilidad financiera, la eficiencia en la explotación de los recursos disponibles.*

El principal reto de los últimos años ha sido poder afrontar las cuantiosas inversiones llevadas a cabo durante este periodo sin comprometer económicamente el futuro de la Autoridad Portuaria. Para ello, se han apurado las posibilidades de obtención de fondos europeos en relación al cash flow disponible y a la capacidad de endeudamiento.

Una vez ejecutadas las obras, el reto principal es la puesta en marcha de las instalaciones de la Margen derecha hasta conseguir su consolidación y el retorno de la inversión

Otros retos importantes se plantean en relación con el gasto, tratando de promover la contención del mismo, su ordenación hacia lo productivo, gestionando la transición hacia un puerto más tecnológico y alcanzando una cuenta de resultados alineada con la sostenibilidad ambiental, social y económica alcanzando y manteniendo el objetivo de competitividad perseguido.

## Situación económica financiera.

*E\_01 Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado*

	2020
Resultado Ejercicio (miles de €):	1.166,19
Activo no corriente neto medio (miles de €)	129.796,63
<b>RATIO</b> (Resultado Ejercicio / Activo no corriente neto medio)*100	<b>0,8985%</b>

*E\_02 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).*

	2018	2019	2020
EBIDTA (miles de €)	10.691,56	10.008,98	7.023,84
% de variación de EBIDTA	-1,6624%	-6,3843%	-29,82%
Toneladas movidas (Tm)	4.807.794,00	5.146.027,00	4.117.875,00
RATIO (EBIDTA/tonelada)	2,2614	1,9450	1,7057

**E\_03** Servicio de la deuda, expresado como  $100 \times (\text{Amortización de la deuda} + \text{Intereses}) / \text{Cash Flow}$

	2020
Amortizaciones (miles de €)	1.100,00
Intereses (miles de €)	6,78
<b>Suma</b>	<b>1.106,78</b>
Cash flow (miles de €)	7.957,58
<b>RATIO (%)</b>	<b>13,90%</b>

**E\_04** Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

	2020
Terrenos sin actividad (miles de €)	6.434,42
Activos no corriente neto medio (miles de €)	129.796,63
<b>RATIO (%)</b>	<b>4,96%</b>

RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio / Activo no corriente neto medio del ejercicio) \*100

**E\_05** Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2018	2019	2020
Gastos de Explotación (miles de €)	14.362,58	15.198,00	14.914,29
Ingresos de Explotación (miles de €)	16.375,79	16.339,25	14.293,94
<b>RATIO (%)</b>	<b>87,7062%</b>	<b>93,0153%</b>	<b>104,3399%</b>

RATIO = (Gastos de explotación / Ingresos de explotación) \*100

### Nivel y estructura de las inversiones



**E\_06** Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2018	2019	2020
Inversión pública Total (miles de €)	6.264,00	2.210,00	2.875,00
Cash - Flow (miles de €)	10.364,83	9.835,57	7.957,59
<b>RATIO (%)</b>	<b>60,4351%</b>	<b>22,4695%</b>	<b>36,1290%</b>

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria / Cash flow

**E\_07** Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2018	2019	2020
Inversión privada (miles de €)	11.576,00	320,00	2.200,00
Inversión pública (miles de €)	6.264,00	2.210,00	2.875,00
<b>RATIO (%)</b>	<b>184,8020%</b>	<b>14,4796%</b>	<b>76,5217%</b>

RATIO = Inversión ajena / Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria

**E\_08** Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

	2020
Inversión pública (miles de €)	2.875,00
Activo no corriente neto medio (miles de €)	136.231,06
<b>RATIO (%)</b>	<b>2,1104%</b>

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria / Activos netos medios

## Negocio y servicios

**E\_09** Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

	2018	2019	2020
INCN (miles de €)	16.375,79	16.339,25	14.293,94
T. Ocupación (miles de €)	4.506,54	4.617,58	4.773,18
<b>100x( T. Ocupación/INCN)</b>	<b>27,52%</b>	<b>28,26%</b>	<b>33,39%</b>
T. Actividad (miles de €)	1.847,10	2.057,41	1.699,77
<b>100x(T. Actividad/INCN)</b>	<b>11,2795%</b>	<b>12,5918%</b>	<b>11,8916%</b>

**E\_10** Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

	2018	2019	2020
Toneladas totales movidas (Tm)	5.024.863	5.146.027	4.117.875
Superficie para concesiones (m <sup>2</sup> )	980.518	980.518	980.518
<b>Toneladas / m<sup>2</sup></b>	<b>5,1247</b>	<b>5,2483</b>	<b>4,1997</b>

**E\_11** Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

	2018	2019	2020
Toneladas totales movidas (Tm)	5.024.864	5.146.027	4.117.875
Metros lineales de muelle en activo	4.093	4.093	4.093
<b>Toneladas / m.</b>	<b>1.227,67</b>	<b>1.257,28</b>	<b>1.006,08</b>

#### Valor generado y productividad

**E\_12** Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2018	2019	2020
INCN (miles de €)	16.375,79	16.339,25	14.293,94
Plantilla media anual	89	87	85
<b>INCN / nº de empleados</b> (miles de € por empleado)	<b>183,99</b>	<b>188,00</b>	<b>167,43</b>

**E\_13** Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

	2018	2019	2020
EBIDTA (miles de €)	9.469,25	8.868,77	6.140,27
Plantilla media anual	89	87	85
<b>EBIDTA / nº de empleados</b> (miles de € por empleado)	<b>106,39</b>	<b>102,04</b>	<b>71,92</b>

## DIMENSIÓN SOCIAL



## CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

### Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

La plantilla de la Autoridad Portuaria de Avilés durante el ejercicio 2020 se ha mantenido con los mismos efectivos que a 31-12-2019. Debemos aclarar que se computan todos los trabajadores, independientemente del porcentaje de jornada que realizan.

Durante dicho período se ha producido, dentro del personal sujeto a convenio, la baja de dos trabajadores fijos por jubilación y once altas a través de la convocatoria de plazas procedentes de distintas OEP's, además del cese de once trabajadores temporales y el alta de dos. La plantilla media de la Autoridad Portuaria de Avilés durante el ejercicio 2020 fue de 85,37 efectivos, frente a 87 en el ejercicio 2019.

En el ámbito de las relaciones laborales, después de varias prórrogas del II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias a partir del 31-12-2009 y después de un largo proceso negociador, a lo largo de 2019 se firmó el III Convenio Colectivo, que fue publicado en el BOE de 15/06/2019. Tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, al día de la fecha, la masa salarial 2019 no ha sido aprobada por los órganos competentes.

En relación al personal no sujeto a convenio, durante el ejercicio 2018 se aprobó un procedimiento para la evaluación de las competencias directivas del personal no sujeto a convenio. El objetivo del mismo es fomentar el desarrollo de planes individuales de mejora y servir de criterio para el abono de la retribución variable. Dicho modelo se implantó el 1 de enero de 2019. En 2020 la evaluación correspondiente al primer semestre se centró en la situación laboral generada por la crisis sanitaria.

Desde mediados del mes de marzo de 2020 la actividad laboral de la Autoridad Portuaria ha estado (y sigue estando) totalmente condicionada por la crisis sanitaria generada por el COVID-19. Esta situación ha supuesto un gran esfuerzo para el conjunto de la plantilla y especialmente para el área de RRHH y PRL: diseño e implantación de medidas organizativas, evaluación de riesgos, adquisición de materiales y equipos, instalaciones, instrucciones a todo el personal de forma permanente y, sobre todo el enorme esfuerzo que supuso la implantación de la modalidad de trabajo no presencial (por una parte, los medios técnicos no estaban preparados y la plantilla no estaban adaptada al trabajo en distancia). Por otra parte, todas estas medidas requieren un control y seguimiento continuo, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de las mismas y de los posibles contagios y contactos estrechos.

La Autoridad Portuaria desarrolló durante el ejercicio 2020 diversas acciones formativas, pero en número inferior a las de ejercicios anteriores y, la mayoría, mediante medios telemáticos, con los siguientes objetivos: ampliar y mejorar las competencias de sus trabajadores, fomentar el desarrollo del equipo directivo y mejorar la formación en materia de seguridad y prevención en el puerto. Asimismo, se ha seguido impulsando la formación a través del Aula Virtual del sistema portuario, alineado con el modelo de gestión por competencias definido en el convenio colectivo, con la finalidad de mejorar el perfil profesional de los trabajadores.



Por último, en el área de seguridad y salud laboral, señalar que el índice de absentismo ha sido del 3,09% (el 3,09% por contingencias comunes y el 0,00% por accidente de trabajo). Se ha producido un descenso respecto a los mismos índices del año anterior. El índice de absentismo de 2019 fue el 3,52%, correspondiendo exclusivamente a contingencias generales.

La Autoridad Portuaria, durante 2020, siguiendo la línea de los últimos años, ha potenciado y desarrollado actuaciones para mejorar las condiciones de seguridad de sus trabajadores y, sobre todo, realizando un importante esfuerzo en el capítulo de formación. Debemos resaltar como dato histórico, por tercer año consecutivo, el 0,00% de absentismo derivado de accidente de trabajo.

La plantilla de estibadores a 31-12-2020 se cifra en 39 trabajadores. Durante el ejercicio 2020 se realizaron 8.396 turnos de trabajo, lo que implica un índice de actividad del 65,50 %. La cifra de empleo ha aumentado, respecto al año anterior, en el 1,57 %.

## **Objetivos para el Plan de Empresa 2020**

### **a) La política de recursos humanos en la Autoridad Portuaria de Avilés**

La política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria de Avilés durante los últimos años ha estado altamente condicionada por la aplicación del Plan de Austeridad, igual que el resto del sector público, más en concreto, por la política general en materia de oferta de empleo público, lo que ha llevado a la entidad a unos niveles de temporalidad en torno al 25%. No obstante, esta situación empezó a revertirse en 2015, manteniéndose en esta misma línea en los siguientes ejercicios. Durante 2018 y 2019 se aprobaron, además de las ordinarias, 3 ofertas de empleo para la consolidación del empleo temporal, lo está dando solución a una gran parte de la temporalidad en la Autoridad Portuaria.

En la OEP ordinaria 2020 se asignó a esta Autoridad Portuaria seis plazas fijas (en 2019 se había asignado una plaza). En estos momentos se están iniciando los procesos para la convocatoria de una plaza de la OEP-2018, de la plaza de la OEP-2019 y varias se la OEP-2020.

La Autoridad Portuaria de Avilés tiene como uno de sus objetivos prioritarios en materia de recursos humanos, ajustar su plantilla a las necesidades cambiantes que demandaba el negocio marítimo, seleccionando con minuciosidad los puestos a cubrir.

El camino habitual para dar respuesta a las nuevas necesidades era la realización de reclasificaciones o aprovechar las nuevas incorporaciones derivadas de los contratos de relevo (que a lo largo de su vigencia tratábamos de transformar en fijos). Esta posibilidad está prácticamente agotada, por lo cual la estrategia actual está dirigida a culminar la consolidación de empleo temporal y a dar respuesta a las necesidades puntuales que puedan ir surgiendo. A tal efecto, la Autoridad Portuaria ha contratado la realización de un estudio de plantilla y organización que deberá estar finalizado a lo largo de este ejercicio 2021.

Tal y como se menciona en el párrafo anterior, la consecuencia de esta política es disponer de una plantilla globalmente equilibrada, aunque con algunos desajustes funcionales.

Durante el ejercicio 2020, se han producido:

- Dos jubilaciones de personal fijo sujeto a convenio: un técnico de RRHH y un policía portuario.
- Once incorporaciones de personal fijo: cinco policías portuarios, un responsable de sistemas, un técnico de RRHH, dos oficiales de mantenimiento, un administrativo y un servicio soporte, todos ellos estaban vinculados a la APA a través de contratos temporales.

Estos movimientos han permitido a la APA reducir sensiblemente la tasa de temporalidad: a 31-12-2019 había 17 temporales en plantilla y a 31-12-2020 había descendido a 8.

### **b) Problemática en torno a los contratos relevo y la contratación temporal**

A lo largo de esta última década, la imposibilidad de transformar los contratos relevo en fijos y las limitaciones para convocar plazas fijas había generado importantes problemas en la gestión diaria de la entidad. Esta situación ha mejorado sustancialmente a través de las convocatorias de plazas como consecuencia de las OEP's de consolidación de empleo temporal y, previsiblemente, podremos darla por cerrada cuando finalicemos las convocatorias pendientes derivadas de las OEP's ordinarias.

### **c) Solicitud de autorización para contrataciones de personal**

La Autoridad Portuaria de Avilés, durante el ejercicio 2020, se ajustó a los criterios acordados en la reunión del Plan de Empresa, intentando mantener las contrataciones que se consideraban imprescindibles para el normal (*en su dotación mínima*) funcionamiento de la entidad.

La Autoridad Portuaria solicitó:

Para el ejercicio 2020:

a) Solicitud inicial:

Personal sujeto a convenio: 3 contrataciones fijas y 9 contratos temporales procedentes de las distintas OEP's.

b) Plazas autorizadas:

Personal sujeto a convenio: 6 contratación fija y 4 contratos temporales procedentes de la OEP ordinaria.

Para el ejercicio 2021 (solicitud inicial):

- Personal sujeto a convenio: 7 contrataciones fijas y 5 contratos temporales procedentes de la OEP.

Es importante volver a recalcar que la Autoridad Portuaria de Avilés ha mantenido desde su origen una política restrictiva en materia de contratación, por lo cual este objetivo es razonable y coherente.

El planteamiento de la Autoridad Portuaria no es incompatible con el cumplimiento del Plan de Austeridad para el sector público.



## Empleo en la Autoridad Portuaria

### S\_01 Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

Evolución del número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria			
	2018	2019	2020
Plantilla Media Anual	88,98	86,91	85,37

### S\_02 Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción

Evolución porcentaje de trabajadores eventuales de la Autoridad Portuaria			
	2018	2019	2020
Porcentaje de trabajadores eventuales	22,35 %	21,41 %	16,57 %

### S\_03 Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2020	
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	17,57 %
Oficina dentro de convenio	31,23 %
Mantenimiento	14,35 %
Policía Portuaria	36,85 %

### S\_04 Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivo durante 2020	
Empleados cubiertos por convenios colectivos	Porcentaje sobre plantilla media anual
	82,43 %

## Comunicación interna y participación

### S\_05 *Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.*

- Comité de Empresa: reuniones comité de empresa - dirección.
- Delegados de Prevención: reuniones comité de seguridad y salud laboral - dirección.
- Delegados de Prevención: reuniones delegados de prevención – jefe de RRHH.
- Delegados de Prevención: reuniones delegados de prevención – responsable de PRL.
- Comisiones específicas departamentales.
- Comisiones específicas interdepartamentales.
- Secretario de sección sindical: reuniones secretario - jefe de RRHH
- Delegados sindicales: reuniones delegados sindicales - jefe de RRHH

Señalar, además, que hay un representante sindical de los trabajadores en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

Por otra parte, el Comité de empresa está formado por 5 representantes sindicales de los trabajadores, de los cuales, tras las últimas elecciones sindicales de 2019, 3 pertenecen a UGT, 1 a USIPA y 1 a CCOO.

### S\_06 *Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).*

Considerando la participación del personal como elemento clave para mantener una plantilla motivada, se potencia a través de los siguientes mecanismos:

- Buzón de sugerencias.
- Reuniones departamentales.
- Reuniones interdepartamentales.
- Grupos de calidad.
- Implicación en la nueva andadura de la Autoridad Portuaria en redes sociales, con presencia en Facebook e Instagram.

## Formación.

### S\_07 *Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.*

	<b>Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación</b>
<b>Dentro de convenio</b>	60,00 %
<b>Fuera de convenio</b>	87,00 %



**S\_08** Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	Total Horas	Nº Empleados	Promedio
<b>Dentro de convenio</b>	2.675,50	70,37	38,02
<b>Fuera de convenio</b>	810	15,00	54,00

**S\_09** Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

<b>Programas formativos- sistema de gestión por competencias</b>	32
--	----

### Estructura de la plantilla y equidad.

**S\_10** Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

<b>% de mujeres sobre el total de trabajadores</b>	25,13 %
--	---------

Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla media anual) \*100

**S\_11** Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

<b>Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio (tomando valores medios anuales)</b>	
<b>Sobre el total de trabajadores – media anual</b>	8,20 %
<b>Sobre el total de mujeres en la entidad – media anual</b>	32,63 %
<b>Sobre el total del personal no adscrito a convenio – media anual</b>	46,67 %

Calculado como (Nº de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio)

**S\_12** Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.



<b>% Trabajadores fijos &gt; 50 años</b>	50,37 %
--	---------

**S\_13** Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

<b>% Trabajadores fijos &lt; 30 años</b>	0 %
--	-----

No obstante, es preciso señalar que en 2020 se incorporaron dentro del colectivo de personal fijo dentro de convenio 3 trabajadores nacidos en 1990 (30 años en 2020).

## Seguridad y salud en el trabajo

**E\_14** *Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:*

$$IF = (\text{número total de accidentes con baja} / \text{número de horas trabajadas}) \times 10^6$$

<b>Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)</b>			
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas</b>	0	0	0

**S\_15** *Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:*

$$IG = (\text{número de jornadas perdidas por accidente} / \text{número horas trabajadas}) \times 10^3$$

<b>Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)</b>			
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas</b>	0	0	0

Durante el año 2020 no se produjeron accidentes con baja.



**S\_16** *Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:*

$$IA = (\text{n}^\circ \text{ de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (\text{n}^\circ \text{ de trabajadores} \times 365)$$

En el cómputo de faltas de asistencia se seguirán los criterios establecidos en el artículo 52.2 del estatuto de los trabajadores.

<b>Evolución del índice de absentismo anual (IA)</b>			
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad.	2,70 %	3,52 %	3,09 %

**S\_17** *Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.*

<b>Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2020</b>		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
342	85,37	4,01

**S\_18** *Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.*

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	0
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	0

Durante el año 2020 no se realizaron simulacros en materia de protección ni en materia de seguridad por motivos de Covid.

## **Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria**

**S\_19** *Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.*



Los datos estimativos de los años 2018 a 2020 son los siguientes:

2018	2019	2020
703	703	725

**S\_20** *Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.*

Las empresas titulares de licencias deberán integrarse con todos sus medios, tanto humanos como materiales, y de manera permanente, en los Planes de Emergencia Interior y de Contingencias por contaminación Marina Accidental del puerto. En esta línea, cada empresa prestadora deberá presentar ante la Autoridad Portuaria su propio Plan de Emergencia.

Todas las empresas prestadoras de servicios deberán participar en la elaboración de un “Plan Anual de Actividades Formativas” a desarrollar para capacitar a los futuros trabajadores de dichas empresas. Asimismo, se les exige la presentación de toda la documentación correspondiente al “PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES” vigente en esta Autoridad Portuaria.

Igualmente, los titulares de licencias proveerán a su personal de los medios y formación necesarios para la realización de los trabajos con el máximo nivel de seguridad. Dichos medios serán evaluados por el servicio de Seguridad de la Autoridad Portuaria de Avilés, que se reserva la posibilidad de exigir cuantos medios complementarios estime oportunos.

Por último, señalar que los titulares de licencias están obligados a vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas que contrate y subcontrate.

**S\_21** *Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.*

En virtud de la condición que ostentan las Autoridades Portuarias como empresarios titulares del centro de trabajo en las zonas comunes del área portuaria, la Autoridad Portuaria de Avilés mantiene un “Procedimiento para la Coordinación de Actividades Empresariales en el Puerto”. Se trata del marco que establece las disposiciones mínimas de seguridad, que las diferentes empresas que coinciden en la zona de servicio del puerto deben adoptar para prevenir los riesgos laborales derivados de la concurrencia de empresas.

Dentro de la Comunidad Portuaria se establecen los siguientes medios de coordinación:

- Intercambio de información y de comunicaciones entre las empresas concurrentes.
- Celebración de reuniones periódicas entre las empresas concurrentes.



- Presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos de las empresas concurrentes.
- Establecimiento conjunto de medidas específicas de prevención de los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes o de procedimientos o protocolos de actuación.
- Impartición de instrucciones.
- Designación de una o más personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas.

Durante el año 2020 se ha puesto en marcha la utilización de una plataforma electrónica de gestión documental para la coordinación de actividades empresariales.

**S\_22** *Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.*

La Autoridad Portuaria efectúa periódicamente requerimientos de documentación o información relativa a la implantación de dichos sistemas en empresas prestadoras de servicios portuarios. Por otra parte, existe un censo de empresas certificadas en OSHAS en la página web del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales que la Autoridad Portuaria consulta de forma regular y que proporciona información sobre qué empresas se encuentran certificadas.

<b>Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales:</b>		
<b>Tipo de terminal/ servicio</b>	<b>Nº Total con OHSAS</b>	<b>% con OHSAS</b>
Terminal de mercancías	3	75 %
Terminal de pasajeros	0	0 %
Servicio estiba	3	60 %
Servicio MARPOL	3	50 %
Servicio técnico náutico	1	33 %

**S\_23** *Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.*

Durante el año 2020 se realizaron algunas acciones formativas en materia de seguridad, todas ellas dirigidas al personal de la Autoridad Portuaria, no habiendo participado en ninguna de ellas personal de la comunidad portuaria. No obstante, y debido a la situación de crisis por Covid-19, se impartió menos formación de la planificada y un mayor porcentaje de la misma fue en modo no presencial.



En materia de protección se impartió formación sobre Seguridad en Infraestructuras Críticas y Estratégicas, también dirigida a personal interno de la Autoridad Portuaria.

## RELACIONES CON EL ENTORNO

### Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

Durante estos últimos años la Autoridad Portuaria ha realizado un importante esfuerzo (económico, instalaciones, humano, etc.) para dar a conocer el puerto y su realidad al conjunto de la sociedad y muy especialmente a los concejos en los que se ubica, especialmente Avilés, sin olvidar nunca a Castrillón y Gozón, ni tampoco la Comunidad Autónoma.

Dentro de este contexto, durante los últimos años, la Autoridad Portuaria ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas culturales y de ocio:

- Participación en el Patronato de la Fundación Oscar Niemeyer.
- Colaboración con instituciones académicas (Universidad, Centros de Formación Profesional,...).
- Promoción de actividades para dar a conocer la actualidad portuaria, destacando en particular, la recepción y presentación del puerto a los colegios.
- Colaboración con organismos y entidades públicas: Cruz Roja, Museo Marítimo de Luanco, Museo de la Historia Urbana de Avilés, etc.
- Ayuda a la promoción de las actividades náuticas y colaboración con la Federación Española de Triatlón en la organización del campeonato de España celebrado en Avilés.
- Patrocinio de regatas y participación en alguna de ella con un velero esponsorizado por el Puerto.

Merece una mención destacada el trabajo que la Autoridad Portuaria está realizando para atraer cruceros al puerto, colaborando con el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio para la promoción de la ciudad y la dinamización de la actividad comercial y turística de la comarca. Para ello la Autoridad Portuaria se ha adherido en 2018 a CLIA (Cruise Lines International Association), asociación abierta a todo tipo de empresas cuyo negocio es el crucero. El Puerto de Avilés participa, asimismo, en diferentes conferencias como el Cruise Summit, que se celebra todos los años en Madrid y la Seatrade Europe, la feria de cruceros que se celebra en Europa (en 2020 fueron anulados debido a la situación de crisis sanitaria, manteniendo encuentros on line) y que convoca a las más importantes navieras y empresas del sector.

En el año 2015 la Autoridad Portuaria de Avilés celebró su centenario y para ello se organizó la exposición "Portus" en la cúpula del Centro Internacional Oscar Niemeyer con el fin de hacer un repaso por el pasado y el presente del puerto avilesino. Para albergar esta exposición, la Autoridad Portuaria llevó a cabo la rehabilitación del antiguo astillero Ojeda y Aniceto, que pasó a llamarse "Espacio Portus", y que sirve como Centro de Interpretación del Puerto de Avilés. Este centro inició su andadura en el verano de 2019.



Durante 2020 su actividad fue irregular debido a la citada crisis sanitaria. El primer tercio del año mantuvo su programación normal, que tuvo que ser anulada por la pandemia provocada por la COVID 19. El centro fue reabierto de acuerdo a las normas establecidas por Sanidad.

**S\_24** *Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).*

2018	2019	2020
2	0	5

En 2018 tuvo lugar la adecuación y rehabilitación de la antigua nave de Astilleros Ojeda para alojar en su interior un espacio expositivo sobre el Puerto de Avilés (Espacio Portus) y el Cañón de Avilés. El edificio rehabilitado dispone del acceso principal adaptado para personas de movilidad reducida (PMR) que cuenta con anchura suficiente para el tránsito de sillas de ruedas y con una pendiente inferior al 8% según establece normativa. Asimismo dispone de un aseo exclusivo, accesible para personas con movilidad reducida con elementos tales como puertas corredera, barras de apoyo, suelo antideslizante etc.

Por otra parte, se ejecutó a finales de diciembre de 2018 una rampa de acceso peatonal para discapacitados al recinto de la Autoridad Portuaria junto al edificio de Capitanía Marítima.

Durante 2019 tuvo lugar la redacción del Proyecto de Edificio de Servicios Portuarios en la Margen derecha de la Ría de Avilés. Dichas obras se ejecutaron en el año 2020.

En el edificio, que consta de dos plantas, se incluyen las siguientes medidas para garantizar la accesibilidad a las personas de movilidad reducida (PMR):

- Los dos accesos principales al edificio en su planta baja cuentan con la anchura suficiente para el tránsito de sillas de ruedas y con una pendiente inferior al 8%, según establece normativa.
- Cada una de las dos plantas dispone de un aseo exclusivo, accesible para personas con movilidad reducida, con elementos tales como puerta corredera, barras de apoyo, etc.
- Para el acceso a la planta superior destinada a oficinas, el edificio dispone de un ascensor accesible con las medidas mínimas necesarias para garantizar la accesibilidad a las personas de movilidad reducida.
- En el aparcamiento exterior se reservan dos plazas específicas para vehículos que transporten a personas de movilidad reducida.
- Las aceras exteriores que rodean el edificio, y que permiten el acceso desde el aparcamiento al interior del edificio, cuentan con la anchura y pendientes establecidas en la Normativa para permitir el tránsito de sillas de ruedas.

Se adjuntan fotografías de las medidas para garantizar la accesibilidad a las personas de movilidad reducida (PMR):

Dos plazas específicas de aparcamiento para vehículos que transporten a personas de movilidad reducida. Acceso principal al edificio con la anchura suficiente para el tránsito de sillas de ruedas y con una pendiente inferior al 8%, según establece normativa, y aceras exteriores que rodean el edificio que permiten el acceso desde el

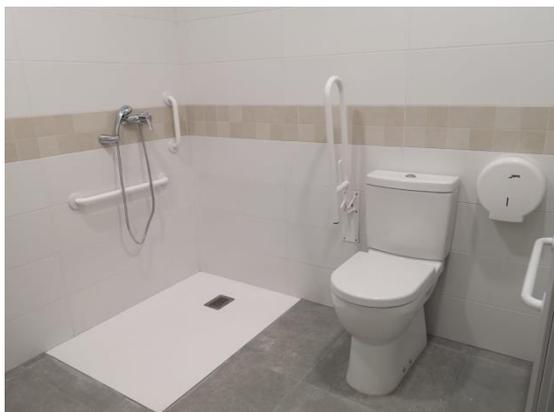
aparcamiento al interior del edificio, con la anchura y pendientes establecidas en la Normativa para permitir el tránsito de sillas de ruedas:



Ascensor con las medidas mínimas necesarias para garantizar la accesibilidad a las personas de movilidad reducida entre plantas:



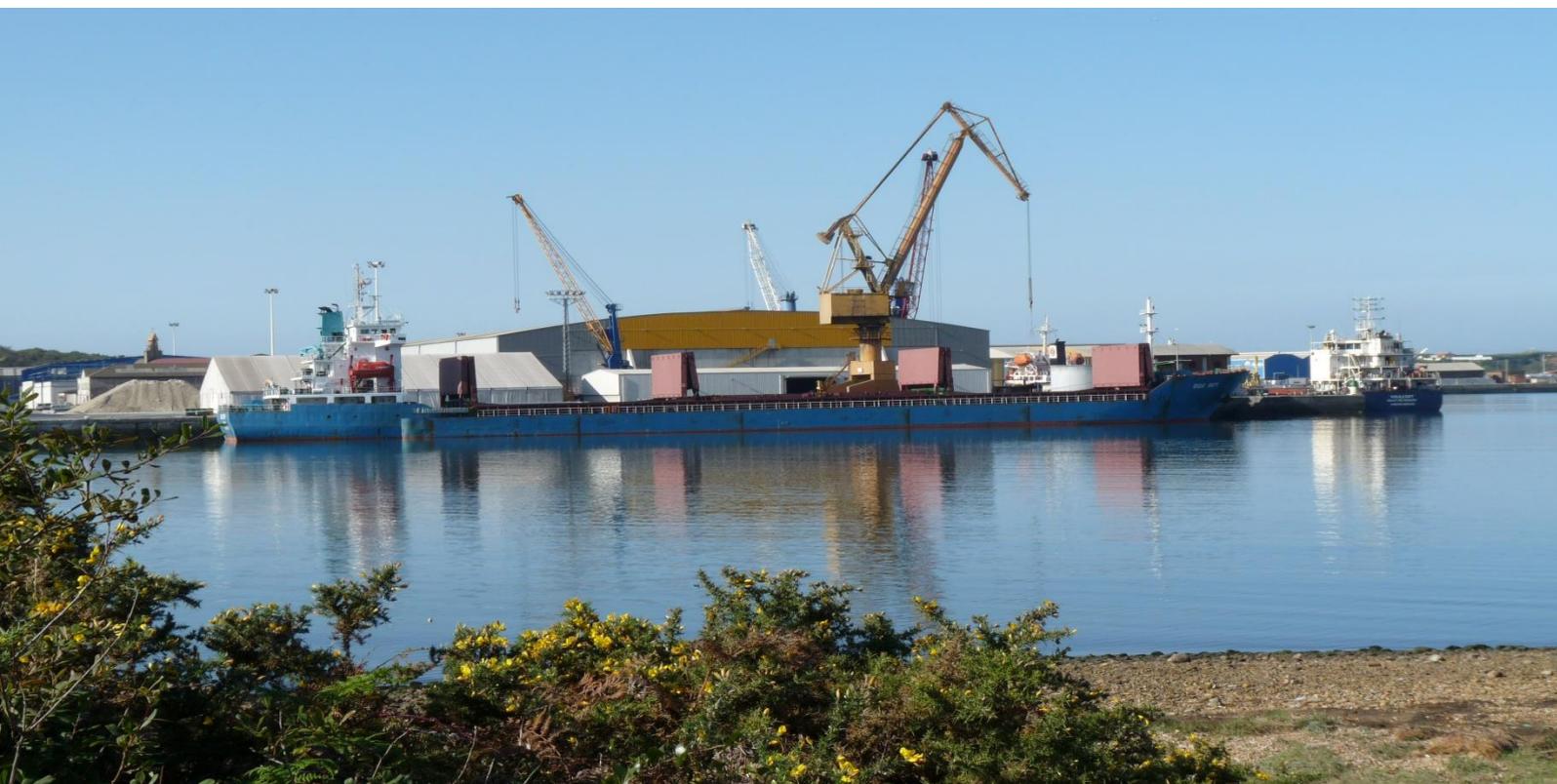
Aseo con ducha en planta baja, accesible para personas con movilidad reducida, con elementos tales como puerta corredera, barras de apoyo en duchas y WC, libre de obstáculos y radios de giro mínimos de 1,50 m para posibilitar el giro de una silla de ruedas:



Aseo en planta alta en zona de oficinas, accesible para personas con movilidad reducida, con elementos tales como puerta corredera, barras de apoyo en WC, libre de obstáculos y radios de giro mínimos de 1,50 m para posibilitar el giro de una silla de ruedas:



## DIMENSIÓN AMBIENTAL



## DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL

Situado en una ría, el Puerto de Avilés en el año 2020 movió 4.050.773 toneladas, con una composición en la que predominan los graneles sólidos (2.519.254 tn). La extremada proximidad de núcleos urbanos y poblaciones hace que uno de los principales problemas ambientales sea el polvo generado por la manipulación a la intemperie de graneles sólidos.

### Descripción de los principales problemas

Se llevó a cabo una diagnosis medio ambiental de todas las instalaciones y actividades portuarias, al objeto de describir los principales problemas ambientales. Estos problemas vienen ligados a las afecciones ocasionadas en las empresas que llevan a cabo las operaciones portuarias, principalmente en el manejo, trasiego y acopio a la intemperie de graneles pulverulentos.

La exigencia y otorgamiento por parte de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias (actualmente Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático), de las Autorizaciones como Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera de las empresas ubicadas dentro de las zonas de dominio público portuario, ha supuesto un punto de inflexión en la lucha contra la contaminación atmosférica en el Puerto de Avilés. La exigencia del establecimiento de medidas correctoras y obligaciones operacionales están contribuyendo notablemente a la mejoría de la calidad del aire de las empresas que operan en el puerto.

A pesar de la puesta en marcha y conexión al colector industrial, sigue habiendo vertidos a la cuenca drenante de la ría de Avilés sin el correcto tratamiento y recogida de aguas residuales y de escorrentías. Por todo ello la calidad de las aguas de la ría y de los sedimentos de la ría se ven seriamente afectados por diversos contaminantes y en especial por metales pesados.

El establecimiento de unas nuevas directrices de caracterización de sedimentos con niveles de contaminantes más exigente aún que las anteriores, hace que prácticamente solo sea viable la gestión del material de dragado más contaminado por tierra, lo que dificulta y pone en serios apuros la viabilidad económica del Puerto de Avilés.

La inclusión de parte de la zona de Dominio Público Portuario dentro de Red Natura 2000, ocasiona notables demoras en la tramitación de cualquier Plan o Proyecto que se quiera llevar a cabo, incluidos los dragados de mantenimiento de calados, con la consiguiente repercusión económica que eso tiene para la ejecución de dichos proyectos, así como el establecimiento de medidas correctoras.

En 2020 el Puerto de Avilés sigue a la espera de que el Consejo de Ministros resuelva la discrepancia planteada ante el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), y rectifique la Declaración de Impacto Ambiental emitida para el dragado de mantenimiento del Puerto de Avilés para los próximos cuatro años de modo que sea viable económicamente la explotación comercial del Puerto de Avilés.

## Enfoques de gestión y herramientas articuladas

El 1 de Junio de 2009, se aprobó por el Consejo de Administración del Puerto un manual de buenas prácticas ambientales en el entorno portuario, en el que se recogen todas las actividades llevadas a cabo en el recinto portuario, así como las posibles afecciones e impactos que pueden generar y las medidas que han de tomar para el normal desarrollo de su actividad.

En los aspectos generados directamente por la Autoridad Portuaria, se limitan a la gestión de los residuos generados durante los trabajos de mantenimiento en el Puerto o en ocasiones los abandonados por usuarios dentro del recinto portuario.

Son las actividades de las concesiones, autorizaciones y empresas prestadoras de servicios, las que ocasionan los posibles impactos en el recinto portuario (emisiones, ruido, vertidos, residuos,...)

## Objetivos, metas y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria

Tras la aprobación de las buenas prácticas ambientales en el entorno portuario, la Autoridad Portuaria trata de fomentar el respeto al medio ambiente entre las empresas que operan en el Puerto.

En 2020 la APA redobla sus esfuerzos en cuanto al control de los consumos de agua. El agua es un bien escaso y un recurso de primera necesidad, y dentro de la política de Desarrollo Sostenible del Puerto es un punto vital el control y minimización de los recursos naturales. Se crea así, el Comité para la Gestión del agua, integrado por todos los departamentos implicados de una u otra manera en la gestión del agua. Se analiza toda la red, el sistema de contadores, así como los diferentes consumos, buscando líneas de mejora y optimización de la red. Nuestro objetivo es ser lo más sostenibles posibles y lo más eficientes que podamos en la gestión que hacemos de los recursos de los que disponemos.

## Gestión ambiental

*A\_01 Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

- Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS)

X

Si, completamente certificado

No, pero está en fase de implantación


No, pero está en fase de proyecto

No y no está proyectado



- Información económica *durante el ejercicio 2020* sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	2.700,00	€
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0,09	%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	2.833,00	€
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100	0,06	%

**A\_02 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.**

- Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2020. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc.)

Si

No

- Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2020

<input checked="" type="checkbox"/> Calidad del agua o sedimentos	<input checked="" type="checkbox"/> Calidad de suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos
<input checked="" type="checkbox"/> Espacios o especies protegidos	<input type="checkbox"/> Otros hábitats o especies.

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2020 sobre recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medio ambiente portuario

<b><i>Inversiones en caracterización medioambiental</i></b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales ) * 100	1,1789%	1,7257%	0%
Gastos en caracterización medioambiental	48.723,66	49.965,00	43.115,00
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación ) * 100	1,1121%	0,9465%	0,9478%



**A\_03** *Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.*

- Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

La Autoridad Portuaria de Avilés, lleva a cabo la limpieza de todas las zonas de uso común (viales, aceras,...), así como las superficies de acopio de mercancías en los muelles de uso público que no están sujetos a concesión.

- Proporcionar información económica *durante el ejercicio 2020* sobre gastos de limpieza de zonas comunes

	2018	2019	2020	
Gastos en limpieza terrestre	418.007	438.275	437.754	€
Área superficie terrestre de servicio	1.521.416	1.521.416	1.521.416	m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,2747	0,2881	0,2877	€/m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza de lámina de agua	0	0	0	€
Área superficie zona I	1.836.700	1.836.700	1.836.700	m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0	0	0	€/m <sup>2</sup>

**A\_04** *Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.*

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	2
Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario:	19
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual <i>del año 2020</i>	22 %

**Calidad del Aire**

**A\_05** *Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico*

rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de gráneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto

Emisiones de polvo y partículas  Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc

Otros. Indicar:

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmósfera existentes en el puerto.

Si  En implantación  En proyecto  No está previsto

Se realizó un estudio y se caracterizaron los focos y fuentes de emisión de polvo en el Puerto, al objeto de determinar las causas y origen de dichas afecciones.

- Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Número de focos
▪ <b>Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie</b> (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	1	
▪ <b>Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales</b> (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	2	
▪ <b>Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos.</b> (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)	3	
▪ <b>Actividades industriales en concesiones</b> (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)	4	
▪ <b>Limpieza y pintura de cascos de barcos</b> (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	7	
▪ <b>Obras</b>	9	



▪ <b>Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar</b>	8
▪ <b>Emisiones procedentes de motores de vehículos</b>	5
▪ <b>Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados</b>	6
▪ <b>Otras actividades (especificar cuáles)</b>	

**Orden de relevancia** Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

**A\_06** *Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.*

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Si       No

- En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

Además de los medios ya disponibles para trasladar quejas medioambientales, a través de la página web del Puerto en el Servicio de Atención al Cliente o a través de la cuenta de correo electrónico específica para medio ambiente (medioambiente@puertoaviles.com), en 2020 la APA puso en marcha su nueva SEDE ELECTRONICA donde, a través del link <https://sede.puertoaviles.gob.es> (disponible en la web de la APA), cualquier persona física o jurídica puede registrar de entrada en nuestras oficinas una queja ambiental.

- Informar sobre el número de quejas recibidas *durante el año 2020* ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Nº de quejas	Procedencia de la queja
Solicitud de investigación, denunciando la generación de “nubes” de polvo generadas con motivo de las rachas que se están dando de viento (enero 2020)	1	Coordinadora Ecoloxista d'Asturies



- Informar, cuando proceda, sobre las actuaciones realizadas *durante el año 2020* por quejas sobre contaminación de la atmósfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación
Almacenamiento y trasiego de graneles a la intemperie.	Intensificar el riego en la zona y en los viales. Apantallar nuevas zonas. Ampliar el contrato con la empresa de limpieza a los fines de semana. Nueva máquina barredora.
Incidencias puntuales en estaciones de medida de calidad de aire	Se realiza mantenimiento por parte de empresa externa especializada para asegurar el buen funcionamiento de las mismas.

- Informar de la evolución del número de quejas:

	2018	2019	2020
Número de quejas*	2	5	1

\*No se contabilizan las quejas telefónicas.

- Comentarios:

**A\_07** Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera
- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
- Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- Se dispone de sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
- Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.

- Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles
  - Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
  - Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
  - Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.
  - Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio
  - Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
  - Firmas de convenios de buenas practicas
  - Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como son:
    - Pantallas cortavientos
    - Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales
    - Sistemas lavaruedas
    - Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento
    - Parada operativa por velocidad del viento adversa
    - Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado
    - Otras medidas adoptadas. Especificar cuales
- |   |  |
|---|--|
| ▪ |  |
| ▪ |  |

• Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la ley 34/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

- Si   
  En implantación   
  En proyecto   
  No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

--

**A\_08** Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

• Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2020.

- Si   
  No



En caso afirmativo, indique cuantas, si son para controlar la calidad del aire en general o para alguna actividad particular, y el tipo de contaminante miden (partículas, PM10, SOx, NOx, O3, etc):

Equipo	Lugar	Objeto	Tipo de contaminantes
Caseta de medición	Avda. Conde Guadalhorce	Calidad del aire en general	PM10

- Informar si durante el periodo 2020, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el puerto.

Si       No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA):

Se mide diariamente la calidad del aire en cinco sensores y se muestra a través de la Web del Puerto y de un panel informativo ubicado en la calle Conde Guadalhorce, a raíz de las medidas impuestas en el Plan de Calidad del Aire establecido por la Consejería para la zona de Avilés.

- Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

Si       No

En caso afirmativo indicar con quien y en qué consiste.

La Autoridad Portuaria de Avilés colabora activamente con la Consejería de infraestructuras, medio ambiente y cambio climático, con los Ayuntamientos de Avilés, Castrillón y Gozón y con otras entidades y empresas en materia de calidad de aire y forma parte del Plan de mejora de calidad de aire de Avilés.

**A\_09** Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre

La APA dispone en su red de calidad de aire compuesta por seis sensores, que se muestran en tiempo real en la página Web del Puerto. De los distintos analizadores, la estación ubicada en la Avda. Conde de Guadalhorce forma parte de la red oficial de calidad de aire del Principado de Asturias. Los datos proporcionados a continuación son los registrados en esta estación de medida de calidad de aire.

- En caso de disponer de redes estables de medida proporcionar valores medios anuales y número de días en que se superan valores límites diarios.

Contaminante	Valor medio anual	Nº de superaciones del valor límite diario.
Partículas en suspensión	-	-
Partículas PM10	31	15
SO2	3	0
NO2	13	0

## Calidad del agua

**A\_10** Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
▪ Aguas residuales urbanas no depuradas	4
▪ Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR´s)	7
▪ Ríos, arroyos, ramblas o acequias	1
▪ Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	2
▪ Vertidos industriales de concesiones portuarias	3
▪ Obras	
▪ Dragados	
▪ Limpieza y chorreos de cascos de barcos	
▪ Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	5
▪ Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	
▪ Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	6
▪ Repostado y avituallamiento de buque en muelle	8
▪ BUNKERING de buques fondeados	
▪ Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	9
▪ Otros vertidos ( indicar cuáles)	

**Orden de relevancia:** Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.



- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

<input checked="" type="checkbox"/>	Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	Vertidos de concesiones
<input type="checkbox"/>	Vertidos urbanos al puerto a través depuradora.	<input checked="" type="checkbox"/>	Vertidos accidentales

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

Si   
  En implantación   
  En proyecto   
  No está previsto

*A\_11 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.*

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.

<input type="checkbox"/>	▪ Implantación de programa ROM 5.1
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos
<input type="checkbox"/>	▪ Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
<input type="checkbox"/>	▪ Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
<input type="checkbox"/>	▪ Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos.
<input type="checkbox"/>	▪ Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Mejoras en red de saneamiento.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc)
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.

<input type="checkbox"/>	▪ Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
<input type="checkbox"/>	▪ Convenios de buenas practicas
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.
<input type="checkbox"/>	▪ Otras medidas. Especificar cuales
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Contratación de un Servicio de intervención urgente.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

Si     En implantación     En proyecto     No está previsto

En caso afirmativo indicar como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Se contrata a la empresa TRAGSA para la revisión de la red de aguas del puerto. Una vez identificados los puntos de vertido se van haciendo entrevistas con las empresas concesionadas para conocer sus vertidos y se solicita, si procede, la autorización de vertido.

**A\_12** *Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.*

- Informar si durante el año 2020 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

Si     No

**A\_13** *Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido*

- Informar sobre las siguientes cantidades

Tipo de tratamiento	% de superficie
• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	22,20 %
• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR.	21,56 %
• Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas	0.65 %



sépticas	
----------	--

Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a usos portuarios.

- Indicar quien realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc.).

La gestión de la red la lleva a cabo la Autoridad Portuaria, en algunos puntos le corresponde al Ayuntamiento de la zona.
---

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc

Puesta en servicio con su correspondiente red de saneamiento de:
--

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Muelle de la Dársena de San Agustín (Muelle pasajeros)</li><li>- Colocación de arqueta toma muestras en enganche de Chemastur a la red de la A.P.A.</li><li>- Raíces, arqueta de toma muestras en instalaciones de García Munté, antes de la incorporación a la red APA.</li><li>- Instalación de desarenadores en todas las obras nuevas acometidas por el Puerto.</li><li>- Estudio detallado de la red de saneamiento del puerto e identificación de los tubos que enganchan a la red de pluviales del mismo.</li><li>- Ejecución de areneros en sumideros de mayor profundidad y limpieza de colectores V1 y V8.</li></ul> |
|--|

*A\_14 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías. Se entenderá que las aguas de escorrentías son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.*

- Informar sobre el grado de cobertura y tipo de la red de recogida de pluviales.

Tipo de red	% de superficie
• Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de	69,22 %



recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).</li> </ul>	35,64 %

Para calcular estos porcentaje tener en cuenta el conjunto de la zona de servicio.

Por escorrentías de entenderán aguas de lluvia, riego, baldeo, limpieza, chorreos, etc. Se considerara tratamiento la decantación previa de las aguas antes de su vertido.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de pluviales realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, pozos de gruesos, pozos de tormenta, etc.

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación de la autorización de vertido de las aguas de escorrentía de los muelles de la margen derecha.</li> <li>- Limpieza de colectores V1 y V8, así como la ejecución de sumideros con areneros de gran profundidad.</li> </ul> |
|--|

#### *A\_15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.*

- Informar sobre los siguientes datos sobre el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua del puerto *durante el año 2020*.

Nº de embarcaciones	0
Frecuencia de la limpieza	0
Peso de los residuos recogidos en Tm	0

- Comentarios:

No hay servicio de limpieza de la lámina de agua. Si existen objetos a la deriva que interfieran con tráfico marítimo, dichos elementos se retiran puntualmente.
--

#### *A\_16 Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.*



Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM.	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("Situación 0").	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("Situación0").	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior").	0
La Autoridad Portuaria tiene subcontratado los medios necesarios para hacer frente a una posible contingencia en aguas de Dominio Público Portuario. En la renovación del contrato, por cinco años, se contemplan también intervenciones menores, para pequeñas irisaciones o manchas en la lámina de agua o derrames en tierra, de origen desconocido, que puedan aparecer, considerando intervención menor la que lleve a ejecutarla una jornada normal (considerándose jornada normal la comprendida entre la 8:00 y 20:00 de lunes a viernes),	

*A\_17 Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.*

- Describir sucintamente qué actividades de la A.P. generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc.) y si éstas son urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas

La A.P.A. genera ARU en el edificio de oficinas y en los nuevos talleres.

- Proporcionar, cuando sea posible, una estimación de los volúmenes generados durante 2020

Volumen total	m <sup>3</sup>
Volumen ARU	45*12= 540 m <sup>3</sup>
Volumen ARI	m <sup>3</sup>
Volumen mixtas	m <sup>3</sup>

- Informar sobre el destino de dichas aguas residuales:

Colector municipal	x
Fosa séptica	



Tratamiento propio	
--------------------	--

## Ruidos

**A\_18** Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
• Tráfico de camiones	2
• Tráfico ferroviario	6
• Maquinaria portuaria	5
• Manipulación de chatarra	1
• Manipulación de contenedores	
• Movimiento terminales RO-RO	
• Actividad industrial en concesiones.	4
• Buques atracados	3
• Obras	7
• Locales de ocio	
• Otras actividades (indicar cuáles)	

**Orden de relevancia:** Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

**A\_19** Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales

Sí  No

- En caso afirmativo, describa el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.



Al igual que en las quejas en materia de calidad de aire, cualquier persona física o jurídica puede trasladar una queja en materia de calidad acústica a través de la página web del Puerto el Servicio de Atención al Cliente, del correo electrónico específica para medio ambiente o a través de la SEDE ELECTRONICA.

- Número de quejas recibidas *durante el año 2020* ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
	0	

**A\_20** Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica

- Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

Si

No, pero está en desarrollo

No, pero está en proyecto

No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón

Evaluación de impacto de proyectos

Evaluación de planes

Requerido por plan de acción del municipio

Gestión Ambiental Interna

Otras razones:

- Indicar si algún puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio

No

Si Puerto:

Municipio:


## Gestión de residuos

**A\_22** *Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).*

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado

Si  En implantación  En proyecto  No previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado

Si  En implantación  En proyecto  No previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado

Si  En implantación  En proyecto  No previsto

- Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados durante el año 2020.

Tipo de residuo	Recogida Separada (Tn residuos separados / Tn residuos totales generados)	Valorización (Tn residuos valorizados / Tn residuos totales generados)
R.S.U	100%	100%
Residuos Peligrosos*	100%	100%
Aceites	100%	100%

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Si  En implantación  En proyecto  No previsto



En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, *durante el año 2020*.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en Tn	Porcentaje respecto del total recogido.
No Peligrosos	1158,04 Tn	100 %
Peligrosos	0	0 %

**A\_23** Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Si     En implantación     En proyecto     No previsto

En caso afirmativo describir sucintamente como se realiza dicho inventario.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y que grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc.).

Los residuos retirados en la limpieza de muelles, así como los residuos del muelle pesquero y los de las oficinas son clasificados y contabilizados.

- Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	2
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc)	5

Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc)	4
Restos de barreduras de movimiento de graneles sólidos.	1
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	3
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	
Limpieza de vertidos accidentales	
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	
Obras	
Actividades de concesiones generados por concesiones	
Limpieza de fosas sépticas	
Mantenimientos de maquinaria	
Otras actividades	

*A\_24 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.*

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto.

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto  |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos. |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Normas de obligado cumplimiento   |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental.  |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Puntos limpios con recogida separada  |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Zonas de compostado y zonas de secado de residuos inertes.  |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Convenios de buenas prácticas   |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Campañas de sensibilización   |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria  |
|                                     | ▪ Otras medidas o iniciativas   |
- 

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos



por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa

Si     En implantación     En proyecto     No está previsto

- En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quien se hace cargo de los mismos (empresa de limpieza, gestor autorizado, empresa municipal, etc.).

Está en funcionamiento un punto limpio en la Rula de Avilés, donde gestionan los residuos generados por los pesqueros. La construcción de dicho punto limpio ha sido promovida por la Autoridad Portuaria de Avilés.

Los residuos del punto limpio los retira la empresa adjudicataria de la limpieza del puerto y lo lleva a gestor autorizado.

**A\_25** Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM.

- Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

En 2020, al igual que en 2019, la Autoridad Portuaria de Avilés dispone de la DIA que le permitiría el dragado de mantenimiento, pero las medidas compensatorias exigidas son inasumibles por la APA por lo que no se ha podido realizar el dragado. Se sigue trabajando para conseguir una rectificación de la DIA.

- Informar sobre la razón del dragado

Primer establecimiento     Mejora de calado     Preparación cimentación  
 Mantenimiento     Ambiental

- Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices

	( m <sup>3</sup> )	% sobre el total
Volumen total de material dragado		
Volumen de material de categoría A* Correspondieron a Clase I		
Volumen de material de categoría B		
Volumen de material de categoría C *Corresponde a Clase III		
Volumen de material clasificado		



como residuo		
--------------	--	--

- Informar sobre el destino dado al material dragado clasificado categoría C, así como el tratamiento aplicado al material dragado clasificado como residuo.

--

- Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento.

--

### Entorno natural

**A\_26** Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

- Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la actividad portuaria o sus ampliaciones:

Nombre	Tipo de espacio	Distancia al puerto
Monumento Natural de Zeluán y Ensenada de Llodero	LIC, ZEPA.	0 km
Monumento Natural de El Espartal	LIC, ZEPA	0 km
Cabo Busto - Luanco	LIC, ZEPA, Paisaje protegido	0 km

- Informar si dichos espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración:

Nombre del lugar	Plan de gestión
Monumento Natural de Zeluán y Ensenada de Llodero	El Plan de Gestión es competencia de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente y no cuenta con la participación del Puerto.
Cabo Busto - Luanco	El Plan de Gestión es competencia de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente y no cuenta con la participación del Puerto.

- Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas más significativas que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto:



La principal afección es sobre aves y sus zonas de alimentación, reposo.

**A\_27 Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía biónmica submarina de las aguas del puerto.**

- Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos.

<b>Nombre</b>	Proyecto desarrollo portuario en los muelles de la margen derecha
<b>Lugar</b>	Zona de servicio del Puerto.
<b>Estado</b>	Estado de desarrollo en 2017: desarrollado
<b>Año</b>	Finalizado en el año 2006
<b>Motivo</b>	Evaluación de impacto ambiental de proyectos.
<b>Descripción</b>	Alcanzó todos los posibles aspectos e impactos de las obras dentro del recinto portuario y su entorno, con motivo de la ampliación del puerto.

<b>Nombre</b>	Proyecto de dragado de mantenimiento en el Puerto de Avilés para cuatro años
<b>Lugar</b>	Zona de barra y canal de acceso
<b>Estado</b>	Estado en 2020: Tramitaciones con el MITECO debido a discrepancias con las medidas compensatorias exigidas
<b>Año</b>	--
<b>Motivo</b>	Evaluación de impacto ambiental de proyectos.
<b>Descripción</b>	Alcanzó todos los posibles aspectos e impactos de la ejecución de dragados de mantenimiento en el canal navegable que da acceso al Puerto de Avilés, en la zona denominada "la Barra y Canal de entrada" para un periodo de cuatro años. Pendiente de una DIA asumible que lo permita ejecutar.

<b>Nombre</b>	Estudio de impacto ambiental del "Proyecto básico de la adecuación del muelle de Raíces para nuevos tráficos".
<b>Lugar</b>	Muelle Raíces
<b>Estado</b>	Estado en 2020: <i>Resolución de 29 de abril de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Adecuación del Muelle de Raíces para nuevos</i>

	<i>tráficos (Puerto de Avilés).</i>
<b>Año</b>	2018
<b>Motivo</b>	Tramitación ambiental asociada al “Proyecto Básico de la Adecuación del Muelle de Raíces para nuevos tráficos” del Puerto de Avilés.
<b>Descripción</b>	Estudio de todos los posibles aspectos e impactos de la ejecución de la obra de ampliación del muelle raíces y aumento de calado del mismo.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado una cartografía bionomía submarina.

Si   
 En desarrollo   
 En proyecto   
 No está previsto

**A\_28** *Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.*

- Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno de los proyecto se propone informar sobre los siguientes aspectos

<b>Nombre</b>	Colocación de carteles de divulgación.
<b>Lugar</b>	Monumento Natural de Zeluán y ensenada de Llodero.
<b>Estado</b>	Desarrollado
<b>Año</b>	2011
<b>Motivo</b>	Acuerdos con grupo Ecologista.
<b>Descripción</b>	Renovación de los carteles divulgativos del entorno y reparación de la pasarela y caseta observatorio de aves.
<b>Inversión y gasto en €</b>	385 € de gasto.

<b>Nombre</b>	Servicio de acondicionamiento anual del Monumento natural de Zeluán y Ensenada de Llodero
<b>Lugar</b>	Monumento Natural de Zeluán.
<b>Estado</b>	En desarrollo (renovado 2019-2023)
<b>Año</b>	2019

<b>Motivo</b>	Conservación y limpieza del Monumento natural de Zeluán y Ensenada de Llodero
<b>Descripción</b>	Siega y corte de seto perimetral del Monumento, retirada de arena, recogida de basuras, retirada manual de especies invasoras, reposición de plantas y reparación y mantenimiento de carteles, caseta y pasarelas. Elaboración de informes mensuales.
<b>Inversión y gasto en €</b>	15.915,15€

<b>Nombre</b>	Servicio de divulgación anual del monumento natural de Zeluán
<b>Lugar</b>	Monumento Natural de Zeluán.
<b>Estado</b>	En desarrollo
<b>Año</b>	2018
<b>Motivo</b>	Actividades divulgativas de los valores naturales y ambientales que alberga el Monumento Natural de Zeluán y su entorno
<b>Descripción</b>	Actividades divulgativas de los valores naturales y ambientales que alberga el Monumento Natural de Zeluán y su entorno inmediato. Las visitas y los talleres de divulgación se desarrollarán en el entorno del Monumento Natural de Zeluán. Para llevar a cabo las labores de divulgación de los valores naturales, talleres y visitas a dicho enclave, se contrata Mavea (Grupo de Ornitología) entidad que ya viene trabajando en labores de seguimiento y divulgación de dicho enclave natural.
<b>Inversión y gasto en €</b>	9.000 €

## Ecoeficiencia

**A\_29** *Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.*

- Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

74,60 %
---------



**A\_30** Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

- Informar sobre quien realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

La Autoridad Portuaria     Externalizado a

- Informar de quien realiza la venta del agua en el puerto.

La Autoridad Portuaria     Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

Mayor 75% al  Entre 75% y  Entre 50% y  Inferior al 25%

- Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizara el agua suministrada a terceros)

	2018	2019	2020
Consumo en m <sup>3</sup>	135.264	128.726	90.736
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	1.521.416	1.521.416	1.521.416
<b>Ratio m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup></b>	0,0889	0,0846	0,0596

- Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2020:

Fuente de consumo	2020
Doméstico/oficinas	2,278%
Riego zonas verdes	3,472%
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	12,990%
Otros usos (venta a terceros)	81,260%

- Informar si los datos facilitados son

Son datos medidos     Son datos y estimaciones     Son estimaciones



- Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:
  - Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación y detectar pérdidas
  - Mejoras en el riego de zonas ajardinadas optimizando sistemas de riego o utilizando plantas con menores requerimientos
  - Sistemas de ahorro de agua para consumo humano

Se instalan nuevos contadores de agua y se realizan lecturas diarias. Los datos se introducen en un programa, donde se puede hacer seguimiento y detectar consumos anormales, debidos a fugas, averías, etc. Se crea un Comité de agua con el objeto de poner en común toda la información disponible en la APA en materia de consumos de agua, ver el estado de la red de agua del puerto y establecer posibles líneas de mejora orientadas a mejorar en la medida de lo posible el recurso agua en la gestión diaria.

**A\_31** *Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.*

- Informar sobre la evolución de la eficiencia de la red consignada como tanto por ciento de los consumos que son controlados y registrados, respecto del total de agua distribuida.

	2018	2019	2020
Eficiencia de la red en %	95,059%	93,284%	91,075%

**A\_32** *Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como Kwh totales y como Kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.*

- Informar sobre quien realiza la gestión de la red eléctrica de puerto

La Autoridad Portuaria     Externalizado a

- Informar sobre quien realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto

La Autoridad Portuaria     Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.



- Mayor al 75%    
  Entre 75% y 50%    
  Entre 50% y 25%    
  Inferior al 25%

- Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerara energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros.)

	2018	2019	2020
Consumo en Kwh	2.407.863	2.367.828	2.226.906
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	1.521.416	1.521.416	1.521.416
<b>Ratio Kwh/m<sup>2</sup></b>	<b>1,5826</b>	<b>1,5563</b>	<b>1,4637</b>

- Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2020:

Fuente de consumo	2019
Alumbrado viales	8,161%
Oficinas (iluminación, climatización, etc.)	8,093%
Otros usos (faros, kW vendidos, iluminación de muelle, zona de depósitos)	83,746%

- Informar si los datos facilitados son

- Son datos medidos    
  Son datos y estimaciones    
  Son estimaciones

- Informar sobre medidas o iniciativas de control, ahorro, o producción de energía eléctrica, como son:

Se ha optimizado el sistema de alumbrado actuando de la siguiente manera:

- Se ha realizado sustitución proyectores Muelle Raíces por proyectores modernos con menor consumo.
- Se ha reducido alumbrado de los muelles comerciales y pesquero, vías de circulación, exterior de tinglados y paseo de Conde Guadalhorce. Funcionan al 100% desde el ocaso hasta las 23h, a partir de ahí queda funcionando al 33% de su capacidad (aproximadamente) hasta las 7:30 de la mañana y de ahí nuevamente al 100% hasta el orto. Ahorro obtenido de 430.771 Kw./año.
- En obras nuevas se ha instalado reguladores de flujo luminoso y se han colocado luminarias LED.
- Se está trabajando en un proyecto de sustitución de la totalidad del alumbrado del puerto a alumbrado LED.

Optimización de los sistemas de climatización:

- Se redactó e implantó una instrucción técnica para el ahorro energético en los edificios de la Autoridad Portuaria donde se limita el horario y temperatura

de uso de sistemas de climatización

- Se han sustituido equipos de climatización obsoletos por equipos más modernos con menor consumo.

**A\_33** Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como Kwh y como Kw por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

	2018	2019	2020
Consumo total de combustibles en Kwh	271.347,28	273.553,98	242.299,56
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	1.521.416	1.521.416	1.521.416
<b>Ratio Kwh/m<sup>2</sup></b>	<b>0,1783</b>	<b>0,1798</b>	<b>0,1592</b>

- Informar del consumo por tipo de combustible durante 2020.

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	0%
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	16,08 %
Gasolina	30,40 %
Gasóleo	53,51%
Biodiesel	0%

- Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2020

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	16,08%
Vehículos	77,73%
Embarcaciones	0,00%
Generadores	0,00%
Otros usos	6,17%

- Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria, como, por ejemplo:
  - Actualización del parque de automóviles o embarcaciones
  - Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido



- Generación propia de energía eléctrica, indicando el método utilizado.
- Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido.

La Autoridad Portuaria va renovando progresivamente el parque móvil. Ya cuenta entre sus vehículos con un coche eléctrico y uno híbrido.

La APA será beneficiaria de una ayuda europea para acometer el proyecto "Mejora de la eficiencia energética en el alumbrado exterior del Puerto de Avilés". Se trata de una actuación encaminada a la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado exterior de toda la zona de servicio del Puerto de Avilés (viales y áreas de acopio de mercancías en muelles), llevando a cabo para ello una sustitución de los actuales equipos de alumbrado de vapor de sodio de alta presión por luminarias de tecnología led. Se prevé la ejecución del mismo en 2021.

• Factores de conversión a kWh

FACTORES DE CONVERSIÓN A kWh			
COMBUSTIBLE	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

## Comunidad portuaria

**A\_34** Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

- Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad  |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.                         |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos  |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales   |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc.) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo   |



- Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello
- Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos.
- Exigencia sobre gestión de residuos
- En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios
- Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

**A\_35** Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Si     En implantación     En proyecto     No está previsto

- Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías

<b>Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA que <u>cuyo alcance cubre toda su actividad</u>:</b>		
<b>Tipo de terminal/ servicio</b>	<b>Nº Total con SGA</b>	<b>% con SGA</b>
Terminal de mercancías	0	
Terminal de pasajeros	0	



Servicio estiba	4	80%
Servicio MARPOL	5	100%
Servicio técnico náutico	0	

- Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones.

En el pliego de Estiba se exige la implantación de un SGA a las empresas prestadoras del servicio y que cubra toda su actividad.

En el pliego del servicio MARPOL se establece que los prestadores deberán estar inscritos en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental EMAS, o tener implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental ISO-14001. El alcance de estos sistemas de gestión debe comprender todas las actividades relacionadas con la prestación de servicio.